

*Sistema Nacional de Formación Continua y
Superación Profesional de Maestros en Servicio*

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

El documento *Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio* es una propuesta de trabajo elaborada en la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, que se abre a la opinión de autoridades educativas y sindicales, instituciones de educación superior, maestros y académicos en general.

DIRECTORIO

LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA
Secretaría de Educación Pública

MTRO. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Subsecretario de Educación Básica

MTRO. JOSÉ HUMBERTO TREJO CATALÁN
Director General de Formación Continua
de Maestros en Servicio

MTRO. JOSÉ GUTIÉRREZ GARCÍA
Director de Desarrollo Académico

MTRA. BEATRIZ OSORIO GONZÁLEZ
Directora de Evaluación y Desarrollo Institucional

PROFR. ALBERTO LUNA RIBOT
Director de Planeación y Logística

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

MTRO. JOSÉ HUMBERTO TREJO CATALÁN
DR. MARIO MARTÍNEZ SILVA

EQUIPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL

PROFR. CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
LIC. SERGIO HOYO RODRÍGUEZ
LIC. MARÍA BEATRIZ BLANCAS CHÁVEZ
LIC. ARACELI PIÑA SALCEDO
LIC. DORA ROBLES RÍOS
LIC. EVANGELINA BUSTOS

COLABORADORES

LIC. LAURA CONSUELO ROSADO CERVERA
MTRA. MARÍA DEL CARMEN ROBLES GONZÁLEZ
PROFR. SANTIAGO RUBIO RAMÍREZ
LIC. JORGE DELGADO MARTÍNEZ
MTRA. MARÍA DEL ROSARIO LEÓN CADENA
LIC. JORGE MARIO OLÍN BALDERAS
LIC. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
PROFR. FRANCISCO JAVIER ORTÍZ FUENTES
LIC. ONELIA GONZÁLEZ

Mensaje del Subsecretario de Educación Básica

El siglo XXI plantea cambios económicos, políticos, sociales y culturales que nos obligan a repensar el sentido de la educación, la escuela, la enseñanza y el aprendizaje. La industria vinculada a la extracción y transformación de materias primas es cada vez menos abarcante en la economía mundial y nacional, para dar paso a otras actividades vinculadas con la generación de servicios y el desarrollo y aplicación de conocimientos, principalmente tecnológicos e informáticos, como el nuevo motor de la economía.

En este marco, el modelo de aprendizaje y enseñanza que había sido funcional en el siglo pasado caracterizado por la transmisión, retención y reproducción de información, el desarrollo de habilidades lectoras y matemáticas básicas, resulta insuficiente propiciar en este nuevo escenario el bienestar de los niños y jóvenes mexicanos.

Estamos frente a un modelo distinto de sociedad mexicana que espera transformaciones profundas del Sistema Educativo. Actualmente cerca del 80 por ciento de la población mexicana es urbana, más o menos la mitad vive en tres megaurbes, el resto en 25 ciudades intermedias de cerca de un millón de habitantes y en aproximadamente 60 ciudades de 200 mil habitantes. Este es el nuevo perfil del país, una nueva realidad que reclama ajustes mayores a su sistema de Educación básica.

Los expertos académicos señalan como nuevas reglas que caracterizan la actual época: 1) que la nueva forma de trabajo en el mundo será de tipo colaborativo en red; 2) que las habilidades informáticas y las habilidades de una segunda lengua van a determinar la inserción en las nuevas hegemonías económicas y políticas del siglo XXI; 3) que el país que no logre desarrollar estas nuevas competencias en sus ciudadanos se va a convertir en un país procesador, consumidor del conocimiento producido por otros; que no logrará un espacio propio, ni podrá conservar su identidad cultural, porque se perderá en el marasmo de las nuevas hegemonías y de las nuevas dimensiones de dominio que están estableciendo las economías dominantes del siglo XXI.

Estoy convencido de que los sistemas educativos de los países más avanzados han comenzado a centrarse en dos temas absolutamente pertinentes: primero, cómo desarrollar el pensamiento complejo entre los actores del hecho educativo; segundo, cómo transitar del modelo pedagógico de la era industrial basado en la búsqueda de la “transmisión de conocimiento” a otro modelo que propicie la “elaboración del conocimiento” y el desarrollo de capacidades in-



formáticas, habilidades lectoras superiores, pensamiento matemático abstracto y competencias ciudadanas, que habiliten a los estudiantes frente al individualismo acrítico y la despersonalización que prevalece en las megaurbes.

Esto nos obliga a revisar y fortalecer los valores humanos y las competencias ciudadanas basadas en el reconocimiento de los derechos de los otros y las fórmulas de convivencia democráticas, porque los mexicanos del siglo XXI tendrán que establecer códigos de confianza con personas que no conocerán físicamente y con las cuales primero comenzarán a convivir y luego comenzarán a trabajar a través de una red interactiva mundial en donde las personas sólo se comunican a través de una pantalla o del ciberespacio.

Todo parece indicar que los nuevos sistemas educativos que quieren competir y desarrollarse en los próximos 30 años, están apostando a la construcción del pensamiento complejo, que todo aquel país que desee ocupar un lugar en las nuevas hegemonías mundiales tiene que formar a sus ciudadanos con las nuevas competencias que les permita entender esta realidad cada vez más cambiante y compleja.

En este nuevo escenario los conocimientos y habilidades que la escuela mexicana hasta ahora había desarrollado con cierto nivel de éxito no bastarán; tenemos que construir un segundo piso en la Educación básica para que los niños y jóvenes de hoy puedan desarrollar competencias lectoras, matemáticas, científicas y ciudadanas, que les permitan problematizar la realidad y enfrentar las nuevas situaciones complejas, cambiantes y de incertidumbre que caracterizan la sociedad del siglo XXI.

La Educación básica debe apostarle a una nueva dinámica que permita encontrar atajos para remontar rezagos y brechas en la calidad y equidad en los procesos y resultados educativos, como lo hicimos con el libro de texto gratuito en su momento, que fue un extraordinario atajo para construir la sociedad industrial mexicana del siglo XX.

Hoy las tecnologías de la información y la comunicación prometen y pueden representar atajos. Hoy, la posibilidad de construir planes y programas de estudio en la dinámica de criterios de desempeño o de objetos de aprendizaje multimedia, que se almacenen en una base de datos a disposición de cualquier mexicano para que aprenda ya sea con la presencia o acompañamiento de un maestro o sin él es una vía para abrir oportunidades de aprendizajes relevante para todos.

El reto de la Educación básica en México es muy demandante: debemos sostener la cobertura y ampliarla a más años de educación en promedio, hasta llegar, cuanto antes, a incorporar el nivel medio superior (reformulando sus fines y ordenando su diversidad de modalidades), debemos dar un salto extraordinario

en la calidad, para desarrollar cabalmente las competencias que he mencionado, debemos generar condiciones reales de equidad que compensen los rezagos estructurales que heredamos y condenan, hoy en día, a los más pobres a recibir el servicio educativo en condiciones notoriamente más desfavorables que el resto de los mexicanos, debemos actualizar los contenidos y enfoques de la educación para que la escuela no sólo reproduzca el saber social, sino que contribuya a su desarrollo constante y ofrezca elementos para comprender y transformar los nuevos procesos sociales.

La Educación básica ha de sentar las bases para que los ciudadanos desarrollen un pensamiento complejo que les permita enfrentar con éxito las nuevas realidades. Creo que los tres códigos esenciales para construir un pensamiento complejo son: a) el dominio de la lengua materna con una función comunicativa; b) una enseñanza de las matemáticas que vaya más allá de la aritmética y de la geometría, porque el lenguaje matemático permite construir un pensamiento multidimensional, que permite construir las herramientas intelectuales básicas para la elaboración de un pensamiento complejo posterior y; c) el dominio de una segunda lengua, no a nivel de traducción como lo hemos intentado en la secundaria, sino a nivel de comunicación funcional.

El desarrollo de competencias para la vida en los niños y jóvenes mexicanos a través de la Educación básica, requiere de una nueva profesionalidad de los docentes para estar a la altura de este gran reto. Los futuros maestros y los maestros en servicio han de desarrollar nuevas competencias profesionales como: atender la diversidad cognitiva, cultural y social de los grupos de estudiantes; trabajar en colaboración; usar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas mediadoras en el aprendizaje; realizar innovaciones educativas; organizar la propia formación continua; manejar una segunda lengua; comunicarse con el entorno social y con la estructura educativa; desarrollar la inteligencia emocional y la capacidad de resolver conflictos institucionales de manera dialogada; entre otras.

La formación continua de los maestros de Educación básica en servicio plantea una serie de problemas sobre los cuales es imperativo actuar: insuficiente institucionalización de los procesos de formación continua y superación profesional; prioridad desigual al tema de la formación continua de los maestros en las agendas estatales; escasa articulación entre las instituciones encargadas de la formación continua y la superación profesional; existencia de una limitada oferta para algunos grupos de maestros, niveles y modalidades; alta movilidad del personal de esta área; carácter endogámico de la formación continua.

Los maestros de Educación básica en servicio en sus diversos niveles y modalidades, constituyen un universo complejo con necesidades de formación



profesional diversas y cambiantes que el Sistema Educativo Nacional no ha logrado del todo atender.

El Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), principal instrumento para la formación continua en la última década, ha logrado avances significativos, pero ha mostrado sus límites para garantizar a todos los profesores el acceso a una oferta formativa de calidad, y lo que es más importante, el desarrollo de una cultura de la superación profesional permanente.

En consecuencia, si queremos: a) asegurar a todos los maestros de Educación básica oportunidades de formación continua y superación profesional de calidad; b) regular y articular los servicios de actualización, capacitación y superación profesional; c) consolidar las condiciones institucionales para la formación continua y superación profesional; d) que la formación continua y la superación profesional tenga un impacto sustantivo en el mejoramiento de las prácticas de enseñanza y en el logro educativo de los estudiantes; es necesario replantearse los modos y formas tradicionales de la actualización y capacitación de los maestros de Educación básica en servicio, establecer nuevas reglas para la selección, incorporación, permanencia y promoción de los maestros en el sistema educativo, incorporar nuevos mecanismos para estimular y retener a los profesores más eficaces.

Debemos avanzar hacia una profesionalización magisterial que asegure el desarrollo de nuevas competencias, haciendo de los profesores de Educación básica profesionales competentes y profundamente comprometidos con su papel para el desarrollo de la educación, con la felicidad y el futuro de las niñas y niños que acuden a los planteles y con su inserción a una vida productiva y gratificante.

Este es el tamaño de la responsabilidad que tienen los maestros sobre sus hombros, que tenemos sobre nuestros hombros, por eso es importante avanzar en procesos transparentes y sistemáticos de formación continua para los maestros de Educación básica, donde participen cada vez en mayor medida instituciones de educación superior, institutos de investigación educativa, la Universidad Pedagógica Nacional y las escuelas normales de todo el país.

Tenemos que avanzar en la conformación y consolidación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y 32 Sistemas Estatales, que multipliquen la capacidad de atención de las necesidades formativas de los maestros y que mejoren sustancialmente la calidad y pertinencia de la oferta de formación continua para más de un millón de profesoras y profesores de Educación básica.

El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio ha de promover dos líneas prioritarias de política en esta materia: a) la habilitación profesional de los maestros a través de una oferta formativa articulada e integrada a programas de especialización, maestría y doctorado de calidad, con la participación de instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio y; b) la certificación periódica de las competencias profesionales de los maestros, directivos y personal técnico-pedagógico.

Esto debemos hacerlo cuanto antes, porque representa, no sólo una de las condiciones para la transformación educativa que buscamos, sino también, uno de sus principales motores, porque esta transformación sólo podrá lograrse con el apoyo decidido de los maestros.

Estamos frente a un proceso de movilización cultural, social, política, de debate intenso y de compromiso ferviente. La educación no responde a voluntarismos ni a decretos, responde a compromisos amplios, a esfuerzos deliberados de sus principales actores: la sociedad, las autoridades educativas y los maestros, movidos por un interés verdadero y honesto en mejorar la Educación Básica de nuestro país, en ubicarla a la altura de sus oportunidades y de la elevada responsabilidad que tiene para la felicidad y la prosperidad de cada uno de nuestros niños y niñas, y para el futuro del país.

Mtro. José Fernando González Sánchez
Subsecretario de Educación Básica

Presentación

La sociedad actual demanda cambios fundamentales en la educación de las nuevas generaciones de ciudadanos, mismos que son difíciles de imaginar sin la participación de los maestros. Éstos juegan un papel fundamental en el éxito o fracaso escolar de los estudiantes.

Para responder a los retos que los cambios en el mundo social, político y educativo les plantean, los maestros requieren de procesos formativos pertinentes a lo largo de su vida profesional que tengan un mayor impacto en la mejora de sus prácticas pedagógicas y en el aprendizaje de sus estudiantes.

Por ello, desde la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) hemos considerado imperativo transitar de un programa de actualización de maestros a una política para la formación continua y superación profesional de los maestros de Educación Básica.

Con el propósito de construir una visión común sobre los problemas y retos de la formación profesional de los maestros e impulsar la conformación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los correspondientes Sistemas Estatales, como una vía para transitar de un programa para la actualización de maestros a una política de formación continua y superación profesional, la DGFCMS realizó en el 2007 una serie de encuentros interestatales y talleres.

El presente documento es producto de este proceso colectivo, dialógico, entre académicos de diferentes instituciones de educación superior, los responsables de los servicios de formación continua en las entidades, los equipos técnicos y las autoridades educativas.

El documento integra informaciones que provienen de diferentes ámbitos –normativo, académico, investigativo, experiencial–, como punto de partida para impulsar la conformación del Sistema y trazar las grandes líneas de acción para su desarrollo y consolidación.

La DGFCMS pone a consideración el presente documento a la opinión de autoridades educativas nacionales, instituciones de educación superior, maestros, académicos y público en general, a fin de conformar un marco común, compartido, consensado, para enfrentar el reto mayor de la formación continua y superación profesional de los maestros de Educación Básica en servicio.

Mtro. José Humberto Trejo Catalán
Director General

Cualquier comentario u observación lo podrán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico:

sfcsp@sep.gob.mx

o al número de fax: 5250 5910

Índice

Introducción	13
1. La Formación Continua de los Maestros de Educación Básica en Servicio	17
1.1 Antecedentes	17
1.2 Situación actual	19
2. Prospectiva de la Formación Continua y la Superación Profesional	27
2.1 El perfil de egreso de los estudiantes de Educación básica como referente para la formación continua y superación profesional de los profesionales de la Educación básica en servicio	27
2.2 El perfil de los profesionales de la Educación básica del siglo XX	28
2.3 La necesidad de políticas y programas de formación continua pertinentes	34
3. El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio	37
3.1 Definición	37
3.2 Beneficios	38
3.3 Marco normativo y documentos rectores	39
3.4. Propósito del SFCSP	41
3.5 Organización	41
3.6 Mecanismos de coordinación	43
3.7 Los Servicios de Formación Continua y Superación Profesional	44
3.8 Líneas estratégicas de acción	47
3.9 Mecanismos de evaluación y seguimiento	49

Índice

4.	Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional (SEFCSP)	51
4.1	Marco normativo y general de los Sistemas Estatales	51
4.2	Componentes básicos de los Sistemas Estatales	51
4.3	Organización de los Sistemas Estatales	52
4.4	Objetivos de los Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional	53
4.5	Mecanismos de seguimiento y evaluación de los Sistemas Estatales	53
5.	Desarrollo y Consolidación de los Centros de Maestros	55
5.1	Caracterización de los Centros de Maestros en el marco de los SEFCSP	56
5.2	Objetivos	56
5.3	Servicios	57
5.4	Organización	59
5.5	Condiciones normativas y de infraestructura	59
6.	Marco de acción al 2012 del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional	61
	Bibliografía	71

Introducción

Los cambios sociales, económicos y culturales que caracterizan al mundo actual, plantean nuevos retos a los sistemas educativos y hacen necesaria una transformación de los roles tradicionales de la escuela y los maestros.

Hoy en día, las prácticas profesionales en el ámbito de la educación están sujetas a más demandas y de mayor complejidad que en el pasado, demandas que a menudo son contradictorias, cambian con rapidez y suelen generar incertidumbres y riesgos en la toma de decisiones.

Son muchos los factores que inciden en la necesidad de cambio de los sistemas educativos en el mundo y, en consecuencia, de las funciones que deben desarrollar los profesionales de la Educación básica; podemos señalar entre éstos, los siguientes: la expansión escolar, el carácter multicultural de las sociedades actuales y de las instituciones educativas, cambios en la familia, el protagonismo de los medios de comunicación de masas y otras instituciones de socialización, cambios en el contexto organizativo e institucional del trabajo docente y la emergencia del colectivo docente, el desarrollo y presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la incorporación de nuevas teorías pedagógicas y didácticas al ámbito de la Educación básica.

Estos elementos inciden profundamente en el quehacer de los profesionales de la educación y plantean desafíos para la construcción de un modelo integral y pertinente de profesionalización que, al tiempo que ponga al día sus saberes y capacidades, incorpore una reflexión sistemática sobre las características, necesidades y aportes de los maestros como agentes para la mejora educativa y el desarrollo social.

Al maestro, en sus diversas funciones, se le exigen nuevas responsabilidades educativas en el trabajo con los estudiantes: que promueva competencias para la ciudadanía, que incorpore al aula las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines educativos, que conozca y aplique las nuevas teorías pedagógicas y didácticas, que desarrolle nuevos modelos de gestión del conocimiento escolar y de interacción con sus colegas y la comunidad educativa.

En el mismo sentido, también de los directores y supervisores escolares se espera que asuman un liderazgo compartido, que resuelvan los conflictos interpersonales a través de la negociación y el acuerdo, que desarrollen una visión estratégica y que dominen los procesos de planeación, control y evaluación educativa. Por su parte, de los asesores técnico-pedagógicos se demanda actualización permanente, liderazgo académico y compromiso para apoyar la transformación de la escuela en un espacio que propicie el desarrollo pleno de alumnos y maestros.



Frente a este panorama los maestros necesitan desarrollar una cultura de la formación continua, entendida como la suma de actividades sistemáticas y regulares que les permitan renovar sus conocimientos y capacidades a lo largo de su ejercicio profesional mediante acciones de actualización, capacitación y superación profesional, enfocadas a la mejora de la práctica profesional y del aprendizaje de los estudiantes.

Desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, la formación continua de los maestros de Educación básica en servicio se desarrolló de manera regular y sostenida por las administraciones educativas estatales y federal a través de los programas siguientes: a) Programa Emergente de Actualización del Magisterio (PEAM), b) Programa de Actualización de Maestros (PAM), y c) Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (PRONAP); los dos primeros tuvieron una existencia efímera, en tanto que el PRONAP, con doce años de maduración, se ha consolidado como el instrumento más importante para definir y desarrollar la política de formación continua dentro del Sistema Educativo Mexicano (SEM).

Aunque son indiscutibles los logros del PRONAP, es evidente que aspectos fundamentales de su concepción original y desarrollo ulterior han llegado a su límite: i) no privilegia la intervención de otros actores en la formación de maestros, tales como instituciones de educación superior, públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, a pesar de que, en los hechos, muchas de estas ya participan decididamente en la oferta de servicios de formación continua; ii) tampoco analiza las diferentes demandas formativas del sistema educativo hacia los profesionales de la Educación básica en servicio, lo que le impide identificar tareas diferenciadas (capacitación, actualización y superación profesional) y cuerpos especializados técnica y funcionalmente (docentes, directivos y supervisores, y asesores técnico-pedagógicos) que ameritan acciones y procesos distintos; iii) además, debido a la limitación de los recursos para este programa, desde su actual marco de operación resulta imposible atender de manera universal, oportuna y pertinente al total de los profesionales de la Educación básica en servicio.

Para lograr este objetivo, cuya prioridad para la mejora educativa resulta cada vez mayor e inobjetable, es imperativo transitar de un programa de actualización a una política más amplia y efectiva: 1) que ordene la diversidad de actores y acciones formativas para más de un millón de maestros de Educación básica en servicio, atendiendo a las diversas funciones que realizan dentro del SEM y en particular del Subsistema de Educación Básica (SSEB); 2) que opere bajo criterios de universalidad, oportunidad, pertinencia, equidad y calidad; 3) que propicie la convergencia de los sectores público, social y privado, desde una perspectiva incluyente y con pleno respeto a los postulados del Artículo Tercero Constitucional; 4) que genere mecanismos claros de coordinación, evaluación y rendición de cuentas, a fin de promover una gestión transparente y socialmente responsable de las acciones de formación continua y superación profesional dirigidas a los maestros de Educación básica.

Con esta convicción, la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) se ha dado a la tarea de organizar y regular el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (SFCSP).

El documento consta de los apartados siguientes: 1) La Formación Continua de los Maestros de Educación Básica en Servicio, 2) Prospectiva de la Formación Continua y la Superación Profesional, 3) Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, 4) Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional, 5) Desarrollo y Consolidación de los Centros de Maestros, 6) Marco de Acción al 2012 del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional.

Para la redacción del documento fueron consultados los archivos de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS), los cuales documentan el origen y desarrollo del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros en Servicio (PRONAP); algunos documentos normativos; documentos académicos; todas las ediciones de las reglas de operación del PRONAP; las experiencias estatales en la materia durante los primeros diez años del PRONAP, las evaluaciones externas realizadas a las reglas de operación; diversos estudios de instituciones nacionales e internacionales sobre el Sistema Educativo Nacional; así como diversos documentos que dan cuenta de la situación actual de los docentes de Educación básica en servicio.

Cabe resaltar que el presente documento recupera las opiniones vertidas por los responsables estatales de formación continua, los coordinadores de un amplio número de Centros de Maestros, las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación y otros actores de la comunidad educativa, en diversas reuniones nacionales, estatales e interestatales, entre las que destacan las efectuadas en la Ciudad de México (29 de abril), en la ciudad de Pachuca (del 5 al 7 de julio), en la ciudad de Puebla (20 y 21 de septiembre) y en la ciudad de Veracruz (del 22 al 25 de noviembre) del 2007.

1. La Formación Continua de los Maestros de Educación Básica en Servicio

1.1 Antecedentes

Los maestros y maestras de Educación básica juegan un papel fundamental en el propósito de asegurar una educación equitativa y de calidad para todos los niños y jóvenes mexicanos. Por ello, en las últimas décadas se ha reconocido la necesidad de impulsar políticas y programas de formación continua orientadas al desarrollo de los conocimientos y competencias profesionales necesarios para alcanzar este propósito.

◆ *De la actualización coyuntural a la actualización permanente*

La Consulta Nacional para la Modernización de la Educación, realizada en el año de 1989, expresó la necesidad de establecer un sistema pertinente y eficiente para la formación permanente de los maestros, con énfasis en la actualización. En este mismo sentido, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992) generó un mandato para la revaloración de la función Magisterial basado en dos líneas centrales: a) Programa de Carrera Magisterial y b) Programa de Actualización para Profesores en Servicio. A partir de esta decisión, se crearon de manera sucesiva el Programa Emergente de Actualización del Magisterio (PEAM) y el Programa de Actualización de Maestros (PAM). A pesar de su vida efímera, ambos programas fueron el punto de partida para la construcción de una política nacional que por primera ocasión en nuestro sistema educativo, se propuso superar la atención coyuntural a necesidades de capacitación y convertirse en una opción para el desarrollo y superación profesional permanente de los docentes de Educación básica.

Así, en 1994, la Secretaría de Educación Pública (SEP) acordó con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) los trazos básicos para poner en marcha el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (PRONAP). Un año después, la SEP y las autoridades educativas de los estados suscribieron sendos convenios de extensión para el establecimiento del PRONAP y las condiciones que permitirían a los docentes un acceso permanente a opciones formativas de calidad incluyendo mecanismos para evaluar sus logros de aprendizaje y reconocimiento en Carrera Magisterial.

◆ *Primera Etapa del PRONAP*

El PRONAP en su primera etapa (1995-2000) dio lugar a la constitución de una infraestructura institucional relevante, con la creación de las Instancias Estatales de Actualización donde no existían, y la instalación de 266 Centros de Maestros, lo cual permitió hacer de la actualización y la capacitación, actividades regulares del sistema educativo. En esta etapa el PRONAP se definió como un programa de actualización integrado por cinco componentes.¹

¹ Programas de estudios (Cursos Nacionales de Actualización CNA y Talleres Generales TGA), paquetes didácticos, Centros de Maestros y mecanismos de acreditación de los CNA. Vid. SEP. Lineamientos Generales para el establecimiento y operación del PRONAP en las Entidades Federativas. Primera Etapa. Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros (UNyDACT), México, mayo de 1996.



A partir de esta etapa, los profesores de Educación básica se han actualizado año con año a través de los Talleres Generales de Actualización y los Cursos Nacionales de Actualización, en 1997 se inició el proceso de evaluación de sus conocimientos profesionales. Como producto de este esfuerzo, los responsables del PRONAP a nivel federal y estatal se fueron conformando en una comunidad de profesionales de la educación especializados en el campo de la actualización de los maestros.

Si bien durante este periodo inicial el PRONAP desarrolló una cultura de la actualización profesional en lo individual y en lo colectivo, también es cierto que se caracterizó por un diseño centralista, estrechamente vinculado a la promoción en Carrera Magisterial.

◆ *Segunda Etapa del PRONAP*

Durante el 2003, la Subsecretaría de Educación Básica promovió una amplia consulta sobre la formación docente, inicial y continua que permitiera recoger las opiniones de los maestros, maestras, formadores y actualizadores de maestros de todo el país respecto a los servicios de formación de maestros. Como resultado de este esfuerzo se inició una reconceptualización del PRONAP en el marco de la política integral de formación continua.

En su segunda etapa (2001-2006), el PRONAP se transformó en un instrumento para la asignación de recursos orientados a la creación de condiciones estatales que favorecieran el establecimiento de una nueva política de formación continua. A partir de 2004 se empezó a trabajar mediante la modalidad de Reglas de Operación, lo que permitió una comunicación más clara de los objetivos de la política y mayor transparencia en el ejercicio del gasto. Las autoridades educativas estatales comenzaron a tomar decisiones más adecuadas a sus realidades educativas y elaboraron sus Programas Rectores Estatales de Formación Continua (PREFC) los cuales han sido evaluados anualmente por instancias externas.

Así, el PRONAP transitó de un esquema vertical y centralista, donde operaban acciones definidas por la federación, hacia otro más flexible y federalizado, enfocado a la creación de condiciones locales y de una política estatal para la formación continua, lo cual permitió avanzar en la descentralización de los servicios en esta área. La SEP, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS), creada en el 2005, asumió fundamentalmente una tarea normativa y de apoyo técnico a los equipos estatales responsables de la formación continua; esto es, la autoridad federal se erigió como una instancia abocada a conducir, orientar, compensar, apoyar y evaluar los servicios de formación continua, al mismo tiempo que se concibió a los maestros de Educación básica como profesionales de la educación en constante aprendizaje, capaces de promover desde sus diferentes ámbitos de actuación la mejora progresiva de los resultados educativos de todos y cada uno de sus alumnos.

Los rasgos que caracterizaron al PRONAP en esta segunda etapa, fueron los siguientes:
i) se estableció a la escuela como el espacio educativo fundamental y el lugar de aprendizaje

para alumnos y maestros, ii) se entendió a la docencia como una profesión colectiva y al colectivo docente como el sujeto central de la formación continua, iii) se concibió el aprendizaje permanente como parte y requisito de la vida profesional de los docentes, iv) se reconoció al docente como sujeto de la formación, cuya responsabilidad, convicción y profesionalismo resulta condición indispensable en la mejora de lo procesos y resultados educativos.

◆ *Logros del PRONAP*

A lo largo de doce años el PRONAP alcanzó logros importantes, cuyos beneficios persisten:

- La integración de 32 Instancias Estatales para operar los servicios de formación continua de los maestros de Educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- La instalación de 574 Centros de Maestros en el país.
- Institucionalización de los Talleres Generales de Actualización, donde más de un millón de maestros participan cada año.
- Diseño de una oferta nacional de 539 programas de estudio de formación continua generada con la participación de diferentes instituciones y actores de instancias de la administración pública federal y las administraciones educativas estatales.
- Certificación de aprendizajes adquiridos en procesos de formación continua a través de Exámenes Nacionales de Actualización para Maestros en Servicio (ENAMS).
- Diseño y puesta en marcha del Servicio de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE).

1.2 Situación actual

La experiencia mexicana en materia de formación de docentes en servicio ha estado en constante transformación, derivada principalmente de la búsqueda de un Modelo que impacte directamente en los resultados de los aprendizajes escolares, ya que ha existido la creencia y concepción de que a mayor formación de los maestros, mejores resultados en el aprovechamiento escolar de los estudiantes.

En este proceso las entidades también han transitado por una diversidad de formas de atender y comprender el papel de la formación continua. En 1995, por ejemplo, cuando se firma el convenio de extensión del PRONAP, aunque todos los estados tenían reglas y atribuciones precisas en materia de actualización de los maestros, en la práctica se fueron dando condiciones institucionales diversas.

En nuestro país trabajan, en sus diversos niveles y modalidades de Educación básica más de un millón de maestros, cuya formación es heterogénea, lo mismo que sus condiciones personales y laborales. Estos profesionales desempeñan funciones distintas en los tres niveles que comprende la Educación básica, cada uno con diversas modalidades de atención, lo que hace extraordinariamente complejo atender las necesidades de los maestros que concurren en el SSEB.

Estos profesionales se desenvuelven en entornos diversos, atienden a niños y jóvenes con características culturales, étnicas, sociales, religiosas y económicas diferentes que, en consecuencia, demandan de sus profesores competencias y niveles de especialización que sólo pueden desarrollarse a través de procesos de formación continua y superación profesional sistemáticos, integrales, pertinentes, oportunos, con calidad y equidad.

La diversidad social, cultural y económica en que se desarrolla el hecho educativo, genera una brecha considerable entre las competencias desarrolladas en la formación inicial y las que demandan los nuevos requerimientos de la Educación básica. En consecuencia, se hace necesario tender los puentes que permitan subsanar este desfase desde el inicio mismo del ejercicio profesional de los jóvenes docentes, como también de los directores, supervisores, inspectores y asesores técnico-pedagógico noveles. Sin embargo, bajo las actuales condiciones institucionales, las necesidades formativas de los maestros no pueden ser atendidas con calidad y suficiencia, especialmente donde prevalecen condiciones de mayor vulnerabilidad educativa, a partir de su entorno socioeconómico y cultural.

Si bien se ha avanzado en la construcción de lineamientos académicos para regular el diseño y dictamen de programas de estudio, la falta de una normatividad nacional que regule eficientemente la organización y funcionamiento de los servicios de formación continua, dificulta la integración, articulación, planeación y evaluación de los mismos.

La oferta de formación continua en ocasiones es improvisada y se orienta más hacia la mejora de la situación laboral de los maestros, que al establecimiento de opciones de formación enfocadas claramente a la mejora del servicio educativo, basadas en un diagnóstico y la priorización de necesidades por entidad federativa.

Si bien alrededor de un tercio de profesores han acreditado a través de un examen nacional de actualización los conocimientos adquiridos en los Cursos Nacionales de Actualización,² los estudios recientes muestran que el impacto de las acciones de formación continua en el aula y en el aprendizaje de los alumnos no es el deseable.³ Ello se debe, en primer término, a que la mejora en los resultados educativos es producto de diferentes facto-

² Al término del ciclo 2006-2007, un total de 346,583 profesores habían acreditado al menos un examen nacional. Base de datos de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

³ Evaluaciones del PRONAP, Estudio de línea de base del PEC, resultados de los alumnos en evaluaciones internacionales, resultados de los estudiantes en pruebas nacionales (ENLACE), entre otros.

res⁴ entre los que destacan las condiciones estructurales del sistema educativo, la inversión insuficiente en actividades de capacitación y actualización durante esta primera década, con un modelo centrado en el profesor como individuo y en los cursos externos a la escuela como modalidad formativa primordial.

Por otro lado, las acciones para la actualización de los directores de escuela, los supervisores, inspectores y asesores técnico-pedagógicos, se realizan desde diferentes instancias de las administraciones estatales y la SEP, sin una perspectiva común ni criterios que permitan articular estas acciones en el marco de una política nacional de formación continua y superación profesional de los profesionales de la Educación básica del SSEB que, como tal, pueda apoyar eficazmente la implantación de innovaciones y procesos de mejora continua desde todos los ámbitos y niveles de operación del propio subsistema.

◆ *Las Instancias Estatales de Formación Continua*

De las 32 Instancias que operan en todo el país, solamente 50% cuenta con atribuciones legales establecidas dentro de la normatividad estatal, 37.5% tienen manuales administrativos para orientar sus funciones y 31.25% tiene una estructura financiera suficiente para el cumplimiento de sus actividades aún en los restringidos márgenes en que opera actualmente el PRONAP.⁵

Dentro de las Estructuras de Educación Estatales hay Instancias, las menos, que se encuentran ubicadas en un rango de Dirección General, o bien tienen nivel de Dirección de Área, Subdirecciones o Jefatura de Departamento, pero hay incluso las que se ubican por debajo de este último nivel.

En cuanto a los recursos humanos, 37.5% de las Instancias Estatales estima contar con una estructura orgánica suficiente, 53.12% tiene personal calificado para planear, organizar y evaluar actividades de formación continua, 31.25% disponen de criterios y mecanismos claros para el acceso y permanencia del personal.

Respecto a la infraestructura física y el equipamiento adecuado para planear, organizar y coordinar las tareas de formación continua, únicamente cuatro Instancias, esto es 12.5%, cuenta con inmuebles y equipamiento necesarios.

4 Para apoyar esto cabe considerar los resultados del estudio realizado por un equipo de académicos de la Universidad de Harvard sobre las "Condiciones para el desarrollo de competencias lectoras y de escritura en el aula", ya que encontraron diferencias entre grupos de alumnos que contaban con recursos, materiales de apoyo y maestros acreditados en un CNA, con los que carecían de estas condiciones. Vid. Reimers, Fernando (coord.) *Aprender más y mejor. Políticas, programas y oportunidades de aprendizaje en Educación básica en México*, SEP-FCE-Harvard, México, 2006, pp.252-256.

5 Convenio para la Extensión del Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio, México, 1996, p. 8. Estos convenios fueron firmados por la Secretaría de Educación Pública y por los Gobernadores y Secretarios de Educación de las entidades federativas, a excepción de Michoacán que se incorporó posteriormente al Programa.



El desarrollo desigual que se observa en las Instancias Estatales de Formación Continua, propicia diferencias significativas en la operación y en la prestación de los servicios que ponen a disposición de los maestros de Educación básica; además, carecen de los recursos y fortalezas necesarios para establecer vínculos con diferentes actores del sistema, así como para orientar, coordinar y evaluar las acciones que se desarrollan en la entidad para estimular el desarrollo profesional de los maestros.

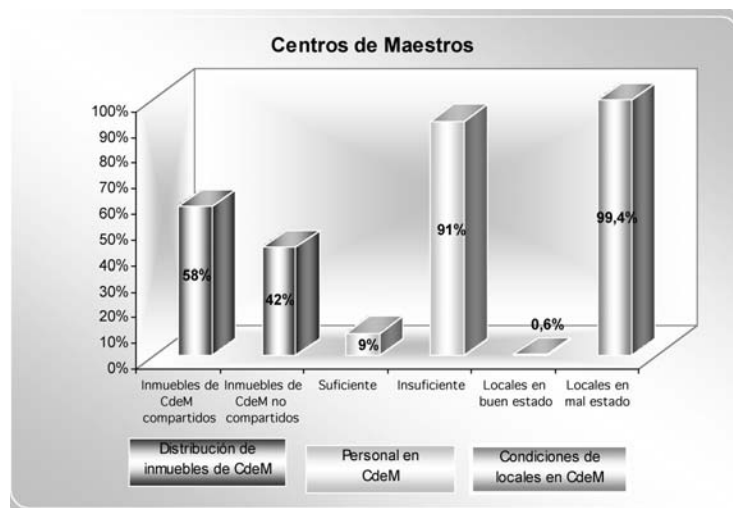
◆ *Los Centros de Maestros*

A poco más de diez años de su creación, es imposible hablar de un sólo modelo de Centro de Maestros, ya que su desarrollo y condiciones de operación han sido diversas, lo que ha incidido en la diferenciación de la cobertura y calidad de los servicios de formación continua que prestan.

De igual forma, la relevancia o función que le confieren las entidades federativas a estas estructuras, es marcadamente distinta, como puede apreciarse si consideramos que de los 574 Centros de Maestros que se encuentran en operación, 93% lo son, en sentido estricto, en tanto que 7% corresponden a espacios de formación continua. Nueve estados concentran 49.5% de los Centros de Maestros que operan en el país.

Algunos Centros de Maestros cuentan con local propio e instalaciones adecuadas, pero otros siguen operando en locales rentados y pequeños. Los hay con un equipo directivo, relativamente estable, que realiza actividades de coordinación en su zona de influencia; pero algunos funcionan con una o dos figuras que, además de las actividades de gestión, dan atención directa a los profesores. En algunos Centros de Maestros se cuenta con un equipo de asesores provenientes de los diferentes programas nacionales y estatales que trabajan con las escuelas y el personal docente que les corresponde; pero muchos otros carecen del personal mínimo necesario para brindar dicha atención.⁶

⁶ El 52% de los Centros de Maestros ocupan un inmueble compartido, 58% ocupan locales en buen estado, solamente 9.4% de los Centros consideran que el personal con que cuentan es suficiente, el promedio de personas encargadas de los servicios académicos en los Centros de Maestros es de 4.7. Fuente: Informe Censal de los Centros de Maestros. Síntesis ejecutiva, DGCMS, México, abril de 2007. [Documento de trabajo].



El promedio de personas encargadas de los servicios académicos de los Centros es de cuatro, el número máximo de personal académico en un Centro es de 38 asesores y el mínimo es de uno. En siete entidades federativas el promedio de personal académico en los Centros de Maestros es menor a tres personas, mientras que solamente dos entidades cuentan con un número suficiente de personal académico en cada Centro para la atención de profesores y escuelas.

En gran parte de los Centros de Maestros funciona un equipo básico de profesores que los coordinan y ofrecen servicios de asesoría; cuentan con una biblioteca diseñada para responder y favorecer la atención de necesidades formativas y culturales de los maestros; disponen de equipos de cómputo y de uno o más módulos del programa Enciclomedia; reciben la señal de televisión Edusat y tienen salones y cubículos de trabajo.⁷

El modelo anterior –que en su momento fue suficiente para encauzar la oferta de formación continua para los maestros de Educación básica en servicio–, se ha desgastado y corre el riesgo de verse rebasado como consecuencia de los cambios vertiginosos y multifactoriales que se generan en el contexto de la sociedad de la información, la economía basada en el conocimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías potencialmente útiles para apoyar los procesos de aprendizaje y de enseñanza. Por ello, es preciso revisar el modelo y plantear propuestas innovadoras adecuadas a la realidad y posibilidades estatales.

⁷ De acuerdo con el reciente Informe Censal los principales retos que enfrentan los Centros de Maestros son la cobertura y la calidad de los servicios: brindar a todos los docentes, directivos y escuelas del país oportunidades y apoyos para desarrollar procesos de formación continua efectivos que redunden en mejores aprendizajes de los niños y adolescentes.



Ante este panorama, es necesario avanzar en la consolidación de una política nacional de formación continua que favorezca el desarrollo de procesos formativos dentro y fuera de la escuela, que garantice la prestación equitativa, oportuna y pertinente de servicios con alta calidad, con la participación organizada de diferentes instituciones y actores, a partir de una normatividad más sólida y amplia para el diseño, operación y evaluación de la capacitación, actualización y superación profesional de los profesionales de la Educación básica, en todas sus funciones, niveles y modalidades. La participación de las Instituciones de Educación Superior, de los Centros e Institutos de Investigación de alta calidad, así como de las Escuelas Normales y la Universidad Pedagógica Nacional, tiene un papel estratégico en los alcances de esta nueva política de formación continua.

◆ *Los problemas y retos de la formación continua y la superación profesional*

Es evidente que en materia de formación continua falta mucho por avanzar y que esto dependerá, en gran medida, de la capacidad que se tenga para resolver una serie de problemas, algunos estructurales y otros relacionados con la orientación de los esfuerzos realizados hasta ahora, a saber:

- La escasa institucionalización de los procesos de formación continua y superación profesional derivada de la laxitud de la norma, la participación no articulada de diversas instancias desde dentro y fuera de las administraciones educativas federal y estatales, la ausencia de mecanismos universales y homogéneos de registro, acreditación y certificación de los procesos formativos, la ausencia de prácticas efectivas de transparencia y rendición de cuentas en estos procesos.
- El nivel de prioridad de la formación continúa para el Gobierno Federal ha sido asumido de manera desigual por los Gobiernos Estatales.
- La escasa articulación entre las instituciones encargadas de la formación continua.
- Las distintas instancias que prestan servicios de formación continua, operan con mecanismos poco eficientes para garantizar unidad y coherencia entre las acciones, proyectos y programas que llevan a cabo, lo que se traduce en problemas de calidad y pertinencia.
- La debilidad de la oferta para algunos grupos de maestros, niveles y modalidades, que tradicionalmente han sido poco atendidos por los programas de formación continua.
- Alta movilidad del personal responsable de la formación continua en las entidades federativas e inexistencia de criterios y normas para regular su acceso, permanencia y promoción.

- Recursos humanos, materiales y financieros insuficientes para la prestación de los servicios de formación continua.
- El carácter endogámico de la formación continua propicia que haya tenido un carácter periférico y poco regulado en la participación de actores como las instituciones de educación superior (públicas y privadas), los centros de investigación educativa, las escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional.

Ante la situación descrita, es inaplazable reconocer la importancia que la formación continua de los profesionales de la Educación básica en servicio amerita en la agenda educativa nacional; la formación de los maestros debe considerarse un asunto central de la política sectorial, lo cual implicará asumir con toda convicción y claridad los retos siguientes:

- Organizar y regular el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los 32 Sistemas Estatales.
- Articular y regular, desde el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, los servicios de actualización, capacitación y superación profesional que ofrecen a los profesionales de la Educación básica los diferentes sectores: público, social y privado.
- Regular el cumplimiento de los convenios, reglas de operación y acuerdos establecidos y firmados por los estados, a fin de garantizar los resultados que se esperan de los Programas de Formación Continua y Superación Profesional en el marco de los Sistemas Nacional y Estatales creados para tal fin.
- Garantizar servicios de formación continua y superación profesional de calidad a todos los profesionales de la Educación básica, de acuerdo a su función, nivel y modalidad dentro del SSEB.
- Reconocer y promover la importancia para el servicio educativo de los procesos de formación continua que se desarrollan desde y para el desarrollo de la escuela y el salón de clase, por los maestros y, sobre todo, por los colectivos docentes de cada plantel.
- Transitar de un programa de actualización, a un Sistema de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.
- Consolidar las condiciones institucionales para la formación continua y superación profesional de los docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos, como un servicio educativo regular, con calidad, equidad y pertinencia, en todas las entidades federativas.



- Promover desde los Centros de Maestros, nuevas formas de mirar y servir a la escuela, concepciones de vanguardia sobre el apoyo técnico, el desarrollo de competencias, la modificación de las formas de organización, de coordinación y relación inter e intra institucional en el ámbito de formación continua y superación de los maestros de Educación básica.

2. Prospectiva de la Formación Continua y la Superación Profesional

2.1. El perfil de egreso de la de Educación básica: referente para la formación continua y superación profesional de los profesionales de la Educación básica en servicio

El actual perfil de egreso de la Educación básica en México establece los conocimientos, habilidades y competencias, que todo individuo debe alcanzar al concluirla; esto en función de las necesidades educativas a las que obligan las características y las dinámicas de las sociedades modernas y los nuevos contextos educativos.

Se asume que, al finalizar la Educación básica, el estudiante habrá desarrollado las siguientes competencias:⁸

- Utiliza el lenguaje oral y escrito adecuadamente, con claridad y fluidez.
- Emplea la argumentación y el razonamiento en diferentes situaciones y problemas.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información; aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para lograr aprendizajes permanentes.
- Emplea los conocimientos adquiridos con el fin de interpretar y explicar procesos así como para tomar decisiones y actuar.
- Conoce y pone en práctica los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática.
- Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales; contribuye a la convivencia respetuosa.
- Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos y asume las consecuencias de sus acciones.
- Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos.
- Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable.

Las competencias anteriores, desarrolladas desde la Educación básica, han de encontrar continuidad en la educación media superior y superior, favoreciendo con ello la formación de ciudadanos productivos, responsables, informados, críticos y participativos en los asuntos socialmente relevantes.

⁸ Acuerdo Secretarial 384.



El perfil de egreso de la Educación básica es un referente fundamental para la enseñanza y el aprendizaje en las aulas, una guía para la elaboración y desarrollo de políticas y programas de formación continua de los profesionales de la Educación básica en servicio.

2.2 El perfil de los profesionales de la Educación básica del siglo XXI

Los continuos cambios sociales, económicos y culturales que caracterizan el mundo actual, plantean nuevos retos y demandas a los sistemas educativos, e implican transformaciones profundas en la manera de enseñar y de aprender en la Educación básica.

En este contexto, la docencia se convierte ahora en una profesión cada vez más compleja. Los profesores deben ser profesionales de la educación capaces de fortalecer las habilidades intelectuales de los alumnos, promover aprendizajes y formas de convivencia en un aula multicultural y diversa, y propiciar el desarrollo de las competencias necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

La sociedad actual requiere maestros que puedan enfrentar situaciones difíciles y complejas: concentraciones de poblaciones de alto riesgo, diversificación cultural y lingüística de la población escolar, grupos extremadamente heterogéneos, multiplicación de diferentes lugares de conocimiento y de saber, rápida y permanente evolución cultural y social, especialmente en los jóvenes, en los que existe la sensación de un futuro incierto y pérdida del valor de los conocimientos.

La presencia e influencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el mundo y, en consecuencia, de los sistemas educativos, obliga a los maestros a convertirse en puentes de significado sobre el medio y el contenido de la información. Por lo tanto, el maestro moderno deberá estar preparado para formar a los alumnos en la selección de datos y la organización del conocimiento, para que puedan apoderarse de él y utilizarlo en la vida cotidiana personal y social.

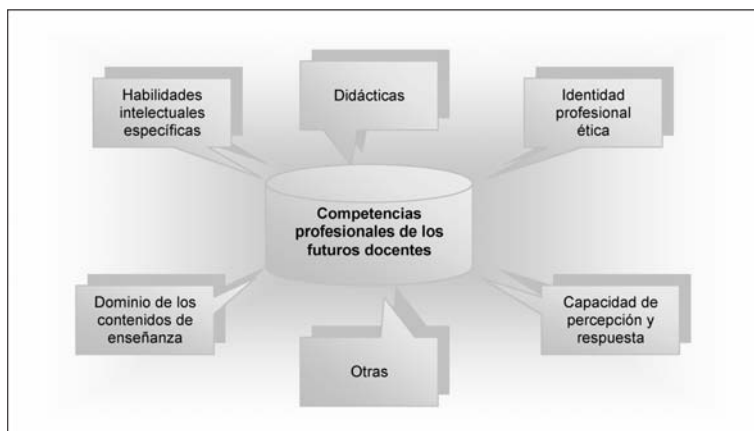
En consecuencia, es importante definir las competencias profesionales que los maestros requieren desarrollar para realizar de manera pertinente las diferentes funciones profesionales que puede asumir a lo largo de su carrera (profesores, directivos, asesores técnico pedagógicos), que sean referente para la definición de las políticas y acciones de formación continua y superación profesional de los maestros de Educación básica en servicio.

◆ *Las competencias profesionales de los docentes*

Uno de los grandes desafíos de los sistemas de formación docente es el desarrollo de formas de gestión para fortalecer la iniciativa creadora de la escuela, incluyendo la gestión de la información y la resignificación de los instrumentos del trabajo pedagógico: currículo, contenidos de enseñanza, métodos y las competencias profesionales de los docentes.

Los maestros han de ser formados en las competencias que permitan acceder a la vida pública, lo que les dará la posibilidad de desenvolverse productivamente en la modernidad y en la construcción de las bases de la educación permanente, lo que implica que los profesores de Educación básica adquieran y desarrollen conocimientos y competencias profesionales para promover el aprendizaje significativo de sus estudiantes, enseñar de nuevas maneras, aprender a aprender y trabajar de manera colaborativa. Al mismo tiempo, implica impulsar la innovación mediante la adopción de medidas para establecer relaciones entre la enseñanza, la ciencia y la tecnología, y para incentivarla en las prácticas de trabajo.

Los planes y programas de estudio vigentes para la formación inicial de maestros de Educación básica, plantean las competencias que definen el perfil de egreso de los futuros profesores en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela.



Adicionalmente a las competencias enunciadas anteriormente el maestro en servicio requiere desarrollar otras competencias profesionales para estar en condiciones de enfrentar los nuevos retos educativos:

- Gestionar de manera eficiente el aprendizaje de los estudiantes, así como la organización y funcionamiento escolar, para articular componentes del sistema educativo de nivel macro y micro.
- Trabajar de manera colaborativa, asumiendo una actitud democrática, de responsabilidad y sentido de pertenencia a la comunidad escolar, ejerciendo la tolerancia, la convivencia y la cooperación entre diferentes.

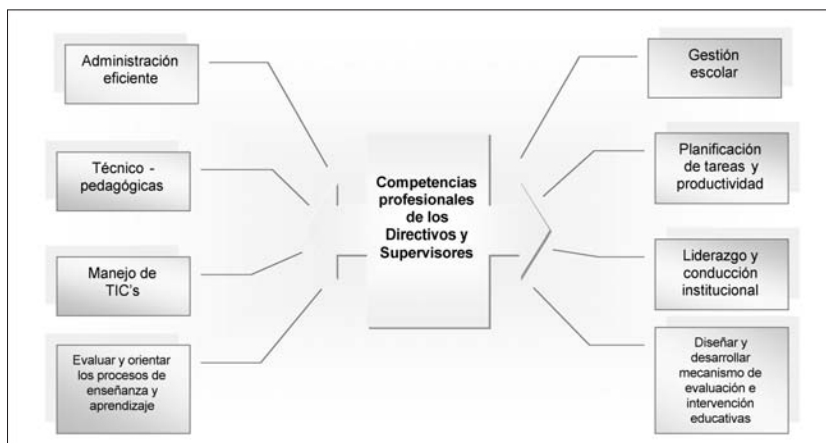


- Usar las tecnologías de la comunicación en los procesos de formación profesional e incorporarlas a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Construir e implementar, de manera colaborativa, proyectos de innovación e investigación educativa.
- Atender de manera adecuada la diversidad cultural y lingüística, estilos de aprendizaje y puntos de partida de los estudiantes.
- Actuar bajo principios éticos sólidos expresados en una auténtica vivencia de valores, afrontando los deberes y los dilemas éticos de la profesión.
- Organizar la propia formación continua, involucrándose en procesos de desarrollo personal y autoformación profesional, en lo individual y lo colectivo.
- Dominar los códigos en los que circula la información social necesaria para la participación ciudadana; uno de los cuales es el manejo de una segunda lengua.

◆ *Las competencias profesionales de los directivos y supervisores*

Los directores, supervisores e inspectores escolares cumplen una función fundamental en la manera en que las escuelas se organizan y funcionan para lograr sus propósitos educativos.

La importancia de una buena gestión para el éxito de las escuelas es subrayada por la reciente literatura sobre escuelas efectivas. Ella incide en el clima organizacional, en las formas de liderazgo y conducción institucionales, el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y del tiempo, en la planificación de las tareas y la distribución del trabajo y la productividad, en la eficiencia de la administración y el rendimiento de los recursos materiales y en general, en la calidad de los procesos educativos.



Por otra parte también se resalta el papel clave que tiene el liderazgo profesional de estos actores educativos en el desarrollo institucional. Un liderazgo firme y dirigido, con enfoque participativo y con reconociendo académico de la comunidad.

Las funciones que realizan el supervisor, inspector y directivos escolares son de diferente naturaleza: administrativas, laborales y técnico-pedagógicas; de información, comunicación y enlace; de supervisión, control y seguimiento a los estudiantes, los profesores y las escuelas. La supervisión tiene como tarea sustancial convertirse en un mediador que facilite el trabajo del colectivo docente y del director a través de la asesoría y el acompañamiento.

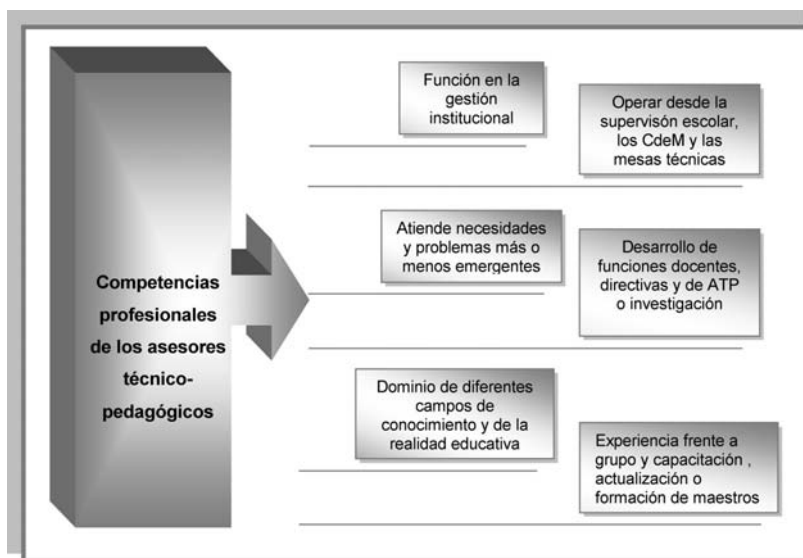
La educación del siglo XXI exige un perfil profesional amplio de quienes dirigen la gestión de los centros educativos. Para ello se requiere el desarrollo de conocimientos y competencias profesionales de diferente naturaleza:

- Conocer la estructura y el funcionamiento del sistema educativo e identificar los principales retos educativos.
- Aprender a comunicarse con el entorno social y con la estructura educativa para garantizar el desarrollo de los centros escolares.
- Identificar y gestionar la atención de las necesidades de formación continua y superación de los profesionales de la comunidad educativa, incluyendo la asesoría académica a los profesores y colectivos.
- Comprender y manejar diferentes formas de liderazgo y trabajo colectivo para el ejercicio de la función directiva.
- Manejar y resolver los conflictos institucionales de tipo laboral, socio-afectivos y académicos a través de estrategias dialógicas, consensadas basadas en la normatividad, el respeto y la tolerancia.
- Comprender la micro-política de la escuela, reconociendo del valor que tiene la diversidad de metas, intereses, objetivos y relaciones de poder en el contexto organizativo.
- Construir e implementar, de manera colaborativa, proyectos de transformación e innovación escolar.
- Manejar las tecnologías básicas de la información y la comunicación, su uso en procesos educativos y de gestión institucional.
- Evaluar y orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar.
- Diseñar y desarrollar mecanismo de evaluación e intervención educativa.
- Dominar los códigos en los que circula la información social necesaria para la participación ciudadana; uno de los cuales es el manejo de una segunda lengua.

◆ *Las competencias profesionales de los asesores técnico-pedagógicos*

La asesoría técnica-pedagógica es una función sustantiva de la gestión institucional y corresponde a todos los actores del sistema educativo apoyar a los centros escolares para que cumplan con los propósitos administrativos establecidos en los planes y programas de estudio, los cuales se sustentan en el Artículo 3º Constitucional, en la Ley General de Educación, así como en otros lineamientos generales y estatales.⁹

El sistema de apoyo técnico a la Educación básica se ha modificado a lo largo del tiempo de tal manera que en la actualidad constituye un sistema complejo y heterogéneo. Éste opera desde la supervisión escolar, los centros de maestros y las mesas técnicas.¹⁰



El personal de apoyo técnico ha ayudado a la operación del Sistema Educativo Nacional, atendiendo una diversidad de necesidades y problemáticas más o menos emergentes. Independientemente de sus características y adscripción, en la actualidad se distinguen por realizar funciones polivalentes, entre las que se distinguen: las tareas de control y administración, el desarrollo de programas y proyectos federales y estatales, el diseño de cursos y talleres de actualización.¹¹

9 Orientaciones generales para constituir y operar el Servicio de Asesoría Académica a la Escuela, (SAAE). SEP, 2006.

10 *Ibidem*.

11 *Ibidem*.

Los asesores técnico-pedagógicos han de contar con un perfil profesional muy completo y vinculado a la Educación básica –que desarrollen o hayan realizado funciones docentes, directivas o de apoyo técnico-pedagógico o de investigación–, con experiencia en el trabajo frente a grupo y en actividades de capacitación, actualización o formación de maestros.

El asesor técnico-pedagógico es un profesional que se desarrolla dentro o fuera de la Secretaría de Educación Pública con amplio conocimiento de los problemas de la escuela y de las prácticas educativas de los profesores en servicio, reconocido en el ambiente educativo y escolar por su trayectoria, experiencia, responsabilidad y formación profesional, que domina diferentes campos de conocimiento y de la realidad educativa:

- Conocimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de los profesores.
- Problemas y políticas de la Educación básica.
- Principios y bases filosóficas de la educación en México, así como otros lineamientos de la política educativa federal y estatal.
- Planes y programas de estudio, enfoques de enseñanzas y materiales de apoyo a la Educación básica.
- La organización y funcionamiento del sistema educativo, así como de la gestión, organización y cultura escolar de los diversos niveles y modalidades de Educación básica.
- Los procesos de asesoría y mejora educativa.
- Trabajar de manera colaborativa con otros profesionales de la educación de quienes aprende y con quienes comparte experiencia y aprendizajes en un ambiente de respeto y tolerancia.
- Maneja las tecnologías básicas de la información y la comunicación y su uso educativo.
- Diseñar y desarrollar proyectos de innovaciones curriculares, de gestión y tecnológicas.
- Diseño y desarrollo de mecanismo de evaluación e intervención educativa.
- Elaborar diagnósticos institucionales y programas de intervención escolar de manera colegiada.
- Dominar los códigos en los que circula la información social necesaria para la participación ciudadana; uno de los cuales es el manejo de una segunda lengua.



2.3 La necesidad de políticas y programas de formación continua

El siglo XXI demanda una educación atenta a la consolidación de la identidad nacional, una educación para la democracia, la productividad y el crecimiento, la integración y la equidad social. Lograr que el docente adquiera el perfil y las competencias profesionales para que el proceso educativo permita la movilidad social, constituye el principal reto en las próximas décadas.

En ese contexto, es fundamental impulsar políticas y programas de formación continua y superación profesional que promuevan el desarrollo de una nueva profesionalidad docente que permita transitar de una visión restringida del docente como un profesional técnico, a la de un profesional con una formación amplia, comprometido con la tarea educativa, que reflexiona sobre su práctica, que identifica y resuelve los problemas que se le presentan y que requiere de márgenes de autonomía para la toma de decisiones.

Para ello, será necesario diversificar las estrategias de formación con alternativas flexibles y adecuadas a las condiciones de los profesores de los diferentes niveles y modalidades de la Educación básica; enriquecer la oferta formativa con la incorporación de propuestas de alta calidad que atiendan a los diferentes temas y prioridades del Sistema Educativo Nacional; impulsar la participación regulada de escuelas normales, la Universidad Pedagógica Nacional, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros; así como establecer mecanismos equitativos y confiables para que los maestros acrediten sus procesos de estudio y certifiquen la actualización de sus competencias profesionales. A todos ellos atiende el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.

La necesidad de desarrollar los perfiles del profesorado para ajustar el desarrollo y la eficiencia de los profesores a las necesidades escolares y el establecimiento de modelos claros y concisos de lo que supone que tienen que saber y ser capaces de hacer los profesores es señalada por la OCDE como una de las políticas comunes de los países miembros en materia de formación de maestros: los perfiles del profesorado deberán basarse en una visión enriquecedora de la docencia y en englobar parámetros tales como un sólido conocimiento de la materia que vaya a impartirse; competencias pedagógicas; la capacidad de trabajar eficazmente con un amplio abanico de estudiantes y compañeros de trabajo, de contribuir a la escuela y la profesión, y de continuar desarrollándose. El perfil podría reflejar diferentes niveles de prestación, según que se sea profesor principiante o experimentado o que se ocupe un cargo con más responsabilidad.¹²

Los maestros son los recursos más significativos del sistema educativo; en consecuencia, son piezas clave en los esfuerzos por la mejora de la educación. El desarrollo de una profesionalidad amplia, rica en saberes culturales y profesionales, deberá de ser un elemento esencial de las políticas orientadas a la formación de los profesores.

¹² OECD 2004. *Teacher matter: attracting, developing and retaining effective teachers.*

Sin embargo, como señala la OCDE no hay que olvidar que la calidad de la docencia no sólo viene determinada por la “calidad” de los profesores -aunque este es claramente un aspecto decisivo-, sino también por el entorno en el que aquellos trabajan. Por muy aptos que sean los profesores, puede que no logren dar lo mejor de sí mismos en estructuras que no les presten el suficiente apoyo, donde no encuentren suficiente reto o que no los recompensen debidamente.¹³

¹³ *Ibidem.*

3. El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio

3.1 Definición

El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (SFCSP) es un conjunto de instituciones, organismos, servicios, productos y relaciones, articulados y regulados por la Secretaría de Educación Pública bajo la dirección de las autoridades educativas estatales, con un alto grado de adaptabilidad a las necesidades y condiciones locales, que impulsa la profesionalización de los maestros en activo como una vía para mejorar la calidad y equidad de los servicios de Educación básica en el país.

Por su alcance nacional este Sistema se caracteriza por su enfoque integrador y articulador, ya que aplica una política pública de formación continua orientada hacia un mismo fin para todos los Sistemas e instituciones participantes; es normativo debido a que contiene un marco legal general y flexible que garantiza la calidad de los servicios de esta naturaleza.

El SFCSP es también gestor del desarrollo académico y administrativo en el ámbito de su competencia para la operación de estos servicios. Otro rasgo fundamental, es que impulsa el desarrollo de las competencias profesionales de los maestros en igualdad de oportunidades, en lo individual y en lo colectivo, privilegiando la escuela como centro de actualización del docente y transformación del SEM.

El Sistema es innovador, porque parte de procesos de investigación y evaluación, para coadyuvar a la toma de decisiones en el ámbito de la formación continua y superación profesional de los maestros. El Sistema permitirá contar con una nueva institucionalidad, reorientando la participación en las entidades públicas y privadas oferentes de la formación continua y superación profesional.





3.2 Beneficios

- El SFCSP alinea la formación y superación de los profesionales de la Educación básica que realizan diversas funciones, desde distintos niveles y modalidades al desarrollo curricular, institucional y tecnológico del Sistema educativo.
- Promueve políticas y programas para la formación continua y la superación profesional de los maestros, orientados hacia el logro de los aprendizajes de los alumnos y la mejora integral del SEM considerando procesos de gestión, planeación, supervisión, innovación e investigación educativa.
- Genera innovación y promueve la investigación desde y para la formación continua mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de procesos de acompañamiento académico a los colectivos escolares.
- Promueve y norma la participación de diversas instituciones y actores en la definición y desarrollo de programas de formación de maestros en servicio, a través de la integración del Consejo Nacional y 32 Consejos Estatales.
- Impulsa el desarrollo de un sistema de registro, acreditación y certificación de los procesos de formación continua y superación profesional de los maestros de Educación básica en servicio.
- Favorece el desarrollo de trayectos formativos, sistemáticos, integrales y pertinentes para la actualización y mejora de las competencias profesionales de los maestros.
- Orienta y fortalece el papel de los Centros de Maestros en los procesos de capacitación, actualización, registro, acreditación y control de la formación continua.
- Fortalece los colectivos escolares mediante la ampliación del Servicio de Asesoría Académica a las Escuelas con indicadores y estándares de desempeño más cercanos a las necesidades de desarrollo académico de los profesionales de la educación, desde el espacio escolar.
- Permite contar con información oportuna proveniente de mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalece la toma de decisiones informadas para la definición, desarrollo y control de la política de formación continua y superación de los profesionales de Educación básica en servicio.
- Garantiza igualdad de oportunidades de desarrollo a todos los profesionales de Educación básica mediante su participación en procesos de formación y superación profesional de mayor calidad.

3.3 Marco normativo y documentos rectores

Con base en el artículo 3° constitucional; los artículos 12, 13 y 20 de la Ley General de Educación (LGE); el artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial de Educación, la respuesta de la SEP al Pliego General de Demandas 2007 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el compromiso expresado por el C. Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa en el apartado 3.3.2 de su Primer Informe de Gobierno, la formación continua y la superación de los maestros de Educación básica en servicio se organizará a través del SFCSP.

De acuerdo al artículo 3° constitucional, la educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional propicia el desarrollo profesional de los docentes para garantizar este precepto.

La Ley General de Educación en sus artículos 12, fracción VI y 13, fracción IV, manda a la autoridad educativa federal la regulación de un Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para los maestros de Educación básica y a las autoridades locales la prestación de estos servicios; asimismo en su artículo 20, fracciones II, III y IV faculta a ambos niveles de autoridad para la constitución del Sistema, especificando las finalidades del mismo.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en su artículo 33, asigna a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) atribuciones relacionadas directamente con el SFCSP: proponer normas y criterios académicos que regulen los programas nacionales de actualización, capacitación y superación profesional de los maestros en servicio; proponer los perfiles profesionales y desempeño que orienten el mejoramiento de la labor educativa de los docentes; proponer los criterios y procedimientos para la acreditación y validación de los estudios derivados de los programas, proyectos y acciones de formación continua; establecer estándares de desempeño institucional de los servicios estatales de formación continua de los Centros de Maestros y demás unidades que llevan a cabo programas, proyectos y acciones de formación continua; incorporar a los programas y acciones de formación continua las innovaciones que se hayan incluido en los planes y programas de estudio y en los materiales y auxiliares didácticos.

El ejercicio de las atribuciones anteriores y la operación de la política nacional del Sistema de Formación Continua y Superación Profesional implican, indudablemente, la colaboración de diversas instancias internas y externas a la SEP.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el apartado de la revalorización de la función magisterial, sitúa al docente como protagonista de la transfor-

mación educativa y compromete como una línea de acción la actualización, capacitación y superación del magisterio, con miras a fortalecer los conocimientos y coadyuvar así a mejorar el desempeño de su función.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo plantea como una estrategia en el ámbito de la formación continua de los maestros: “reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles” y fortalecer “los programas de capacitación de la planta magisterial de manera que se pueda contar con más profesores certificados y comprometidos con la docencia en todos los niveles educativos”.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 plantea como una estrategia para elevar la calidad de la Educación básica, revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de los maestros en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos. Para ello, el Programa propone acciones como: establecer los perfiles de desempeño de los profesores en servicio; adecuar los sistemas de formación de docentes para que respondan a los objetivos curriculares; generar una oferta sistemática, pertinente, integral y equitativa de formación continua, orientada a mejorar la calidad de la Educación básica; establecer acuerdos y convenios con autoridades educativas, instituciones formadoras de docentes de educación superior, así como de organismos e instituciones que coadyuven en los programas de formación continua y superación profesional de los maestros.

Por otro lado, el párrafo 57 de la respuesta de la SEP¹⁴ al Pliego General de Demandas 2007 que presentó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) establece: “la instalación, a la brevedad, de la instancia Nacional Articuladora del Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros que coordine un Consejo Consultivo de Formación Inicial y un Consejo Consultivo de Formación Continua”.

Con la finalidad de organizar y regular el Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros referido en la Ley General de Educación (LGE), resulta conveniente subdividirlo en dos sistemas nacionales: uno, el de Formación Inicial de Maestros, cuyo desarrollo y regulación estará a cargo de la DGESE; y el otro, el anunciado por el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en el punto 3.3.2 de su Primer Informe de Gobierno: “la presente administración trabaja en la conformación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación Básica en Servicio. Este modelo de atención de los profesores se desarrolla con formas más colaborativas e incluyentes de relación entre las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno”.

14 Oficio número 651/07 del 15 de mayo, emitido por la Secretaría de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota.

3.4 Propósito del SFCSP

Contar con mejores profesionales de la Educación básica y colectivos escolares, que contribuyan a la mejora sistemática y sostenida de las competencias de los alumnos, a través de una gestión ordenada, regulada, articulada y efectiva de la formación continua y la superación profesional, que garantice a todos los maestros en servicio el acceso oportuno y suficiente a servicios académicos de calidad.

3.5 Organización

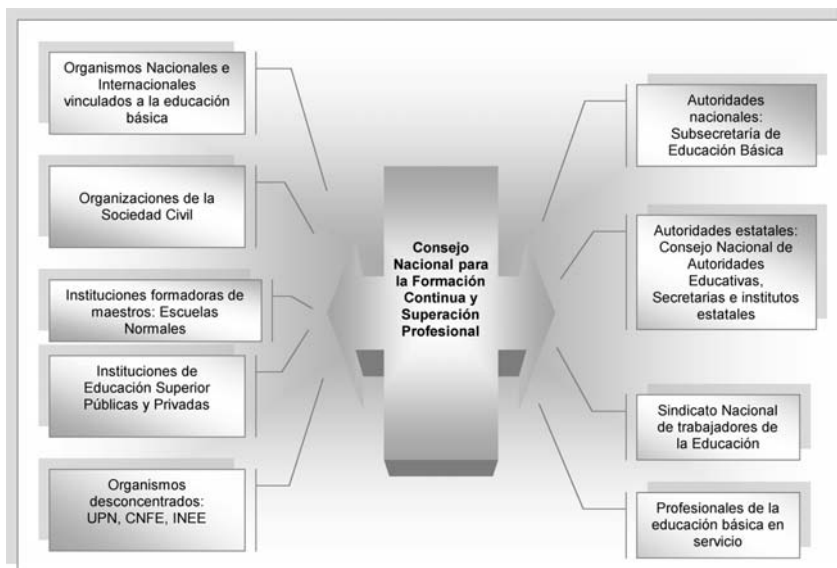
El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio funciona por medio de instituciones orgánicamente flexibles y dinámicas, con eficiente capacidad de respuesta, en calidad y oportunidad, a las demandas de los educadores. No requiere una nueva estructura orgánico-funcional desde el punto de vista estrictamente administrativo, pero sí que sus componentes se conduzcan en forma armónica, dinámica y racional a efecto de lograr un funcionamiento que permita al SFCSP desarrollar los diversos servicios, productos y programas que demanda el sistema educativo en materia de formación continua y superación profesional para los profesionales de la Educación básica.

El SFCSP se integra por el conjunto de instituciones, organismos, servicios, productos y relaciones, organizados y regulados por la Secretaría de Educación Pública; así el SFCSP mediante un organismo nacional de coordinación reunirá y vinculará a:

- Autoridades educativas nacionales: principalmente la Subsecretaría de Educación Básica.
- Autoridades educativas estatales: principalmente el Consejo Nacional de Autoridades Educativas y cada una de las secretarías e institutos de educación de las entidades, así como la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
- Profesionales de la Educación Básica en Servicio, que realizan diversas funciones –desde inspección, supervisión, dirección de planteles escolares, maestros frente a grupo y asesores técnico-pedagógicos en procesos de formación continua– en los distintos niveles y modalidades que comprende el SSEB.
- La representación laboral de los maestros de Educación básica en servicio, a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Organismos desconcentrados de la SEP y autónomos: Universidad Pedagógica Nacional, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Instituto Nacional de Evaluación Educativa.



- Instituciones formadoras de maestros de Educación básica: Escuelas Normales, en lo que se refiere a las acciones de formación continua y superación profesional.
- Las instituciones de educación superior públicas.
- Instituciones de educación superior privadas.
- Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan procesos de investigación y evaluación educativas, relacionadas con la formación continua y superación profesional de los maestros de Educación básica en servicio.
- Organismos nacionales e internacionales vinculados con la Educación básica.
- Adicionalmente a estos elementos, el SFCSP se constituye por componentes conformados principalmente por normas, organización, funciones, procesos, relaciones y recursos, que interactúan armónica y ordenadamente.



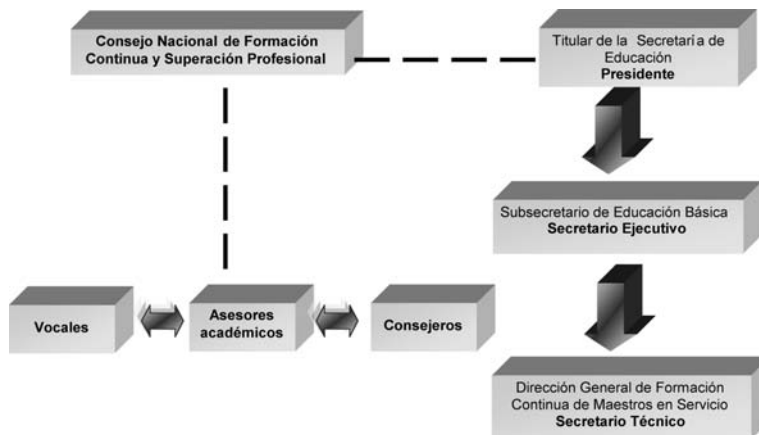
3.6 Mecanismos de coordinación

El SFCSP será coordinado por un Consejo Nacional para la Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, el cual para su institucionalización, se creará mediante disposición jurídica emitida por la Secretaría de Educación Pública y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Este Consejo Nacional tiene por objeto la coordinación, el seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional.

El Consejo quedará integrado por:

- Un presidente.
- Un secretario ejecutivo.
- Un secretario técnico.
- Representantes de las instituciones y entidades adheridas al SFCSP.
- Vocales: i) Control, seguimiento y evaluación, ii) Registro, acreditación y certificación, iii) Carrera magisterial, iv) Articulación de la Educación Básica, v) Desarrollo del cuerpo docente, vi) Desarrollo del cuerpo de supervisión, inspección y dirección escolar, vii) Desarrollo del cuerpo de asesores técnico-pedagógico, viii) Desarrollo de la investigación e innovación para la formación continua, ix) Desarrollo de materiales y tecnología educativa para los procesos de formación continua, x) Vinculación académica y difusión.
- Asesores académicos.
- Consejeros intra e inter institucionales.





Dicho Consejo será presidido por la titular de la Secretaría de Educación Pública, corresponderá la Secretaría Ejecutiva al titular de la Subsecretaría de Educación Básica y la Secretaría Técnica quedará a cargo del titular de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

El funcionamiento, la organización y las atribuciones del Consejo, serán determinados por los integrantes del Sistema y quedarán integradas en un Reglamento interior.

El Consejo sesionará a través de reuniones nacionales ordinarias y extraordinarias. Las primeras, serán cuatrimestrales; las segundas, cuando las convoque el titular del Consejo. Su primera tarea es la elaboración del Reglamento para su correcto funcionamiento, del cual se derivarán propósitos, programas, proyectos y acciones.

Del mismo modo, en el caso de las entidades federativas, se crearán órganos colegiados estatales, que tendrán como tarea inicial la elaboración del reglamento para su particular funcionamiento, en congruencia con lo establecido en el órgano central.

3.7 Los Servicios de Formación Continua y Superación Profesional

La formación continua y superación profesional comprenden actividades sistemáticas y regulares que permiten a los maestros desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su ejercicio profesional y perfeccionarse después de su formación inicial, mediante acciones de actualización, capacitación y superación profesional; se refiere de manera general a todos aquellos servicios y programas de asesoría académica y de estudio que están destinados a que los profesionales de la educación desarrollen las competencias requeridas para mejorar sus prácticas, generar innovaciones e investigaciones educativas.

Desde esta perspectiva, la formación continua y la superación profesional, definida como proceso de aprendizaje permanente, implica desarrollar en los maestros de Educación básica una cultura de la superación profesional que asegure procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, tanto en lo individual como en lo colectivo, y que posibilite la conformación de comunidades de profesionales que compartan experiencias y visiones sobre el quehacer educativo.

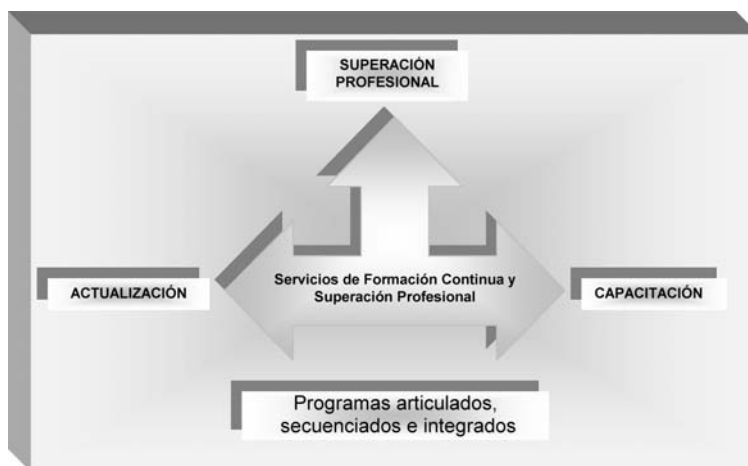
Los servicios de formación continua y superación profesional, son actividades técnicas, jurídicamente organizadas, para asegurar de manera permanente y regular, bienes y acciones que satisfagan las necesidades de formación continua (actualización, capacitación y superación profesional) de maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos de los diferentes niveles y modalidades de la Educación básica.¹⁵ Dichos servicios son ofrecidos, concurrentemente, por la administración educativa estatal, municipal y federal, así como por los organismos descentralizados del sector público, las instituciones formadoras de docentes

¹⁵ En Reglas de Operación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica, ediciones 2005 y 2006.

y de educación superior, públicas y privadas; las organizaciones de la sociedad civil y los privados.

Los servicios de formación continua y superación profesional se pueden agrupar, en principio, en tres grandes categorías: actualización, capacitación y superación profesional. Para los efectos de este documento:

- La actualización es la puesta al día de los profesionales de la Educación básica respecto a los avances de las ciencias de la educación. Refiere a procesos de desarrollo, profundización y/o ampliación de la formación adquirida en la etapa de formación inicial, incorporando nuevos elementos (teóricos, metodológicos, instrumentales y disciplinares).
- La capacitación refiere a los procesos a través de los cuales los profesionales de la educación se forman para atender de manera eficiente las innovaciones del sistema educativo, desde las distintas funciones que desempeñen, sean éstas curriculares, de gestión o tecnológicas. El conocimiento del programa enciclopedia y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las reformas curriculares de preescolar, primaria y secundaria; la enseñanza de una segunda lengua; el Sistema de Asesoría Académica a las Escuelas; la Articulación Curricular de la Educación Básica; las innovaciones en la gestión escolar; entre otras, son acciones relacionadas con la capacitación.
- La superación profesional es la formación destinada a quienes desean especializarse en campos diversos relativos al quehacer educativo y alcanzar mayores niveles de habilitación profesional y desarrollo dentro del SEM a través de estudios de especialización, maestría y doctorado.





Los programas de actualización, capacitación y superación profesional pueden articularse, secuenciarse e integrarse de tal manera que reconozcan esfuerzos personales y colectivos de los profesionales de la Educación básica para superarse, ofreciéndoles la oportunidad de sumar tramos formativos que conforman diplomados, especializaciones y maestrías, y que les permita lograr mejores niveles de habilitación profesional para desarrollar con mayores y mejores elementos su tarea docente.

De manera más específica, los servicios de formación continua y superación profesional comprenden un conjunto flexible, pero sistematizado, de actividades:

- Los programas que explicitan en orden secuencial y coherente los objetivos, contenidos, métodos didácticos, distribución del tiempo, así como los criterios de evaluación y acreditación. En consecuencia son programas de estudio que se desarrollan como cursos, talleres, diplomados, seminarios, unidades y módulos de aprendizaje, programas de especialización, maestrías y doctorados, que atienden las necesidades formativas de los profesionales de la Educación básica que realizan diversas funciones, en los distintos niveles y modalidades en que se imparte la Educación básica.
- La Asesoría Académica a las Escuelas. Este servicio es el conjunto de acciones, procesos y relaciones sistémicas y coordinadas que se ofrecen a la escuela, mediante las supervisiones escolares, Centros de Maestros e Instancias Estatales de Formación Continua, así como la que se ofrece a través de instituciones de educación superior públicas y privadas, organismos de la sociedad civil y privados, siempre y cuando medie algún instrumento de coordinación.
- El apoyo técnico. Son los servicios de apoyo que reciben los maestros relacionados con el uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación, en esto se incluyen: la asistencia técnica en términos de los equipos que tendrían que proporcionar las áreas de educación a distancia o semejantes y la capacitación técnica y pedagógica en el uso de la tecnología que proporcionan los Centros y otras instituciones.
- La promoción de la lectura. Son los servicios que ofrecen los Centros de Maestros, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Escuelas Normales, Universidad Pedagógica Nacional a través de las bibliotecas especializadas.
- El registro, control, evaluación y acreditación de la actualización profesional de los maestros de Educación básica.
- La validación de la oferta de formación continua. Como parte de la acción reguladora de la Secretaría de Educación Pública sobre el conjunto de Instituciones que desarrollan acciones de formación continua, se integrará un padrón de la oferta académica para la formación continua y superación profesional diferenciada por

su pertinencia y calidad, con características incluyentes para lo público y privado, a través de criterios académicos que inscriban en procesos de evaluación y certificación a dicha oferta .

- La distribución de materiales impresos, audiovisuales y multimedia. Son los servicios a través de los cuales se distribuye todo tipo de material para fortalecer el estudio, seguimiento y evaluación de los programas de formación.
- El rescate de las experiencias exitosas de los docentes y de proyectos de innovación educativa.

3.8 Líneas estratégicas de acción

El Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional ha de garantizar las condiciones para que todos los maestros de Educación básica del país tengan oportunidades para mejorar su preparación profesional. Para ello concentrará sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción.

- Integrar, en el marco del Federalismo Educativo, el Consejo Nacional para la Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio y 32 Consejos Consultivos Estatales.
- Desarrollar el Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.
- Desarrollar estándares para la evaluación y la certificación de las competencias profesionales de los profesionales de la Educación básica en servicio, de acuerdo a la función que desempeñan en los distintos niveles y modalidades.
- Registrar las trayectorias formativas individuales de cada profesional de la Educación básica.
- Garantizar la cobertura, calidad y equidad de los servicios de formación continua y superación profesional de los profesionales de la Educación básica, de acuerdo a la función que desempeñan, en tres grandes campos interrelacionados: a) la actualización (puesta al día respecto a los avances de las ciencias de la educación; b) la capacitación para atender de manera eficiente las innovaciones del sistema educativo: curriculares, de gestión y tecnológicas; c) la superación profesional destinada a desarrollar mayores niveles de habilitación profesional a través de estudios de especialización, maestría y doctorado.
- Impulsar la investigación e innovación en el ámbito de la formación continua y superación profesional de los maestros. Investigar y desarrollar alternativas



metodológicas que amplíen el conocimiento profesional de los maestros y permitan analizar las dificultades concretas de la gestión del conocimiento en el aula.

- Formación de equipos técnicos de alto nivel para la formación continua y la superación profesional de los maestros. Asesores técnicos que apoyan los cursos de actualización, pero no todos han acreditado contar con el nivel de conocimientos y las capacidades docentes para participar en los programas de formación continua de calidad que se implementarán en todos los estados de la República; por tal motivo, para hacer efectiva la aspiración de que los maestros sean los mejores, es necesario complementar la formación de esos asesores y diseñar mecanismos de certificación para todo el personal que participa en la operación de los servicios de formación continua, a fin de garantizar una evaluación adecuada de sus niveles de competencia profesional.
- Formación de especialistas de alto nivel en áreas estratégicas para la operación de los servicios de la Educación básica, a través de estudios de postgrado. Para consolidar a mediano y largo plazo los programas de formación continua de los supervisores, inspectores, directores de plantel y profesores del sistema educativo nacional del nivel básico, se requiere contar con un amplio grupo de académicos cualificados a través de estudios de postgrado de alta calidad.
- Consolidar los Centros de Maestros. Realizar acciones para que los Centros de Maestros se perfilen como instituciones estratégicas del Sistema Educativo Nacional, cuya función sustantiva sea ofrecer servicios, recursos e instalaciones de apoyo a las actividades formativas de los profesores de Educación básica en servicio. Reorientar las funciones de los Centros de Maestros, fortaleciendo las condiciones institucionales y académicas para garantizar la prestación oportuna, eficiente y con calidad de los servicios de formación continua y asesoría, investigación, consulta y acompañamiento académico a las escuelas.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar los resultados de la formación continua y superación profesional, tanto en los aspectos académicos, como en el ámbito de una gestión articulada e incluyente que dé transparencia a la operación del Sistema.
- Implantar procesos de evaluación, conforme a estándares de calidad a fin de garantizar la pertinencia, tanto de los programas y servicios, como de las instituciones que ofrecen los servicios de formación continua y superación profesional.
- Regular los servicios de formación continua y superación profesional de maestros, proponiendo acciones para la actualización de la normatividad, en congruencia con los propósitos y líneas de acción de la política nacional.

- Proponer criterios y mecanismos de ingreso al servicio, la permanencia y promoción de los profesionales de la Educación básica mediante procedimientos de evaluación y parámetros de calidad en cada una de las vertientes y etapas de la carrera profesional.

3.9 Mecanismos de evaluación y seguimiento

La evaluación es una característica y una actividad insoslayable dentro de un sistema integral que atiende la formación continua y la superación profesional; ya que permite identificar logros, reconocer las deficiencias, corregir las acciones y, en suma, contar con información que sustente la toma de decisiones. Además, permite fortalecer la rendición de cuentas sobre los procesos de formación continua y el avance de los profesores en servicio en el mejoramiento de sus competencias profesionales.

Con el propósito de estimular la participación y permanencia de los profesores en las actividades formativas y reconocer sus logros académicos, así como para disponer y difundir sistemáticamente información que permita fortalecer o reorientar las acciones que se emprendan, el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional debe contar con mecanismos claros para el seguimiento y evaluación de las acciones.

La formación continua y superación profesional de maestros son tareas que hasta el momento han carecido de mecanismos de evaluación fuertes y articulados, lo que dificulta una adecuada toma de decisiones para que los docentes mejoren sus prácticas educativas y sigan aprendiendo a lo largo de su carrera profesional.¹⁶

El sentido del seguimiento y evaluación, visto desde la perspectiva del sistema, es una construcción de normas y mecanismos que permiten visualizar objetivamente los aciertos y desaciertos en la operación de los servicios formación continua y superación profesional de los maestros de Educación básica en servicio a partir de criterios de pertinencia, equidad, gestión institucional, oportunidad, eficiencia y eficacia del propio sistema.

La pertinencia consiste en la posibilidad de ofertar programas de estudio que respondan a las necesidades e intereses de los maestros y a las prioridades del Sistema Educativo.

La equidad como la capacidad de los sistemas nacional y estatales de brindar al conjunto de profesores procesos de formación continua y superación profesional de alta calidad en igualdad de oportunidades para todos.

¹⁶ Se carece a nivel nacional de un registro de las actividades de actualización, capacitación y desarrollo profesional que realizan los maestros en servicio, ya que únicamente se cuenta con datos actualizados de los que participan en la Carrera Magisterial.



La gestión institucional que se constituye desde el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los propios Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional.

El criterio de oportunidad atiende la capacidad de proporcionar en tiempo y forma los recursos necesarios desde el ámbito de competencia de cada uno de los Sistemas instalados.

La eficiencia y la eficacia respecto a los resultados obtenidos a través de un buen ejercicio de los recursos y servicios con que cuenta en congruencia con los objetivos previstos para los Sistemas nacional y estatales.

En el rubro de seguimiento es necesario contar con procedimientos, y sistemas informáticos que permitan recabar, de manera oportuna y fidedigna, información sobre:

- Los servicios de formación continua que brinden los integrantes del Sistema: tipo de oferta, modalidades, opciones de innovación, calidad.
- La forma y calidad como operan los servicios de formación continua que ofrecen los Centros de Maestros: talleres breves, asesorías, círculos de estudio y otras actividades académicas.
- El desarrollo de la oferta de formación continua. Identificar las acciones de formación continua que desarrollan los integrantes del sistema, tanto dentro como fuera de la escuela. Conocer el tipo de docentes que atienden, la forma como los atienden y la opinión que éstos tienen sobre la calidad de las propuestas.
- Las prácticas de formación continua de los profesores en servicio: en qué tipo de propuestas y modalidades prefieren participar, los tiempos y hábitos que tienen al capacitarse y actualizarse, sus trayectorias de formación.
- Los logros de los maestros en su formación continua: reconocimiento, acreditación y certificación de saberes.
- El avance en el cumplimiento de las metas de formación continua tanto federales como estatales.

Respecto a la evaluación, dentro SFCSP se incluyen tres líneas de trabajo:

La evaluación de la oferta que se realiza a través de procedimientos de dictaminación y permite garantizar la calidad de las propuestas de formación que se ponen a disposición de los maestros y maestras.

La evaluación de los servicios que se lleva a cabo tanto interna como externamente y permite tener evidencias de la forma como opera la formación continua a nivel nacional.

La evaluación de los maestros en servicio cuya finalidad es proporcionar elementos para la acreditación de los saberes obtenidos y su posterior certificación por las distintas instituciones.

4. Los Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional (SEFCSP)

Los servicios estatales de formación continua y superación profesional son atendidos por instituciones, organismos, asociaciones y áreas que ofrecen programas de capacitación, actualización y superación profesional a los maestros de Educación básica en servicio, con diversas interpretaciones conceptuales y diferentes niveles de apego a las políticas nacional y estatal; así como a los objetivos, normas y líneas de acción establecidos por la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y particularmente de la DGFCMS, todo esto mediante esfuerzos poco coordinados.

Elementos insoslayables en este quehacer son las instituciones de educación superior, los institutos de investigación e innovación educativa, los Centros de Maestros, las escuelas normales de la entidad, las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, los Centros de Actualización del Magisterio, los equipos técnicos estatales de los diferentes niveles y modalidades educativas y de los programas y proyectos estatales.

El establecimiento de estrategias de operación y líneas de coordinación interinstitucionales que normen y regulen la demanda y oferta de opciones de capacitación, actualización y superación profesional de los docentes de Educación básica en cada entidad, favorecerán una atención pertinente y de calidad a las acciones de desarrollo profesional permanente de los maestros.

La operación de Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional propiciará una atención organizada y de calidad a esas acciones.

4.1 Marco normativo general de los Sistemas Estatales

El artículo 13, fracción IV, de la LGE, señala a las autoridades educativas locales: “Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de Educación básica de conformidad con las disposiciones generales que la SEP determine”. El artículo 20 de la LGE establece la constitución del “...sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros...” con finalidades, entre otras: Fracción II: “La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio...”, y Fracción III: “La realización de programas de especialización, maestría y doctorado adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad”.

4.2 Componentes básicos de los Sistemas Estatales

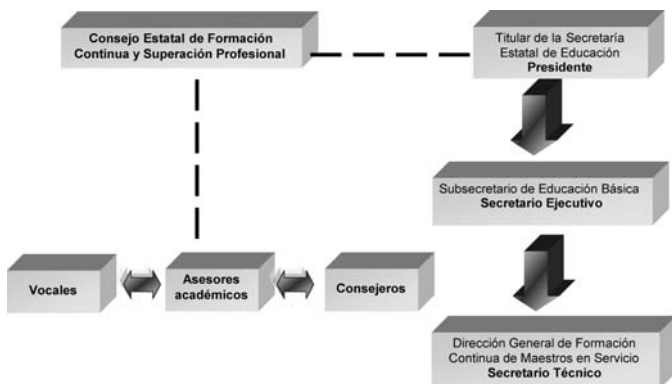
Los SEFCSP se constituyen por instituciones, organismos, asociaciones y áreas que ofrecen servicios de capacitación, actualización y superación profesional a los maestros de Educación básica en servicio en la entidad federativa, conforme a las políticas educativas nacional y estatal; así como a los objetivos, normas, y líneas de acción establecidos por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y particularmente de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Es importante resaltar que estos elementos de los SEFCSP no constituyen por sí mismos la totalidad de los Sistemas, ya que éstos se conforman además por su organización, normas, funciones, propósitos, relaciones, recursos, procesos, que interactúan armónica y ordenadamente.

4.3 Organización de los Sistemas Estatales

En virtud de que cada entidad federativa tiene condiciones y necesidades específicas de formación continua y superación profesional de los maestros de Educación básica en servicio, la organización de los SEFCSP se podrá llevar a cabo con la flexibilidad requerida de acuerdo al contexto y organización estatal. No obstante, es recomendable que el SEFCSP de cada entidad federativa esté regulado y coordinado a través de un Consejo Estatal de Formación Continua y Superación Profesional, el cual estará integrado por:

- Un Presidente del Consejo, presidido por el titular de la Secretaría de Educación Estatal.
- Un Secretario Ejecutivo, función que desempeñará el Subsecretario de Educación básica o equivalente.
- Un Secretario Técnico, esta función la desempeñará el Responsable Estatal de Formación Continua y Superación Profesional.
- Consejeros: un representante de las universidades públicas, un representante de instituciones de educación superior privada, un representante de las escuelas normales estatales (públicas y privadas), un representante de las secciones sindicales del SNTE en el estado, un representante de las unidades de la UPN y un representante de la sociedad civil organizada.
- Asesores: profesionales vinculados con la Educación básica.



4.4 Objetivos de los Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional

- Definir estrategias, acciones y programas para la formación continua y superación profesional de los maestros en servicio de la entidad, con base en la normatividad federal.
- Proporcionar los servicios de formación continua y superación profesional a los maestros de Educación básica.
- Asegurar los servicios de formación continua y superación profesional a la totalidad de maestros y colectivos docentes de Educación básica.
- Regular la oferta estatal de formación continua y superación profesional que se desarrolla a través de diversas instituciones académicas, nacionales e internacionales, las escuelas normales, la Universidad Pedagógica Nacional y otras instancias, conforme a la normatividad nacional.
- Gestionar, organizar y establecer con las autoridades, instituciones y actores del Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional, los acuerdos necesarios para certificar la formación continua.
- Impulsar el desarrollo y la difusión de la innovación y la investigación en el campo de la formación continua y la superación profesional de los maestros.

4.5 Mecanismos de seguimiento y evaluación de los Sistemas Estatales

Con fundamento en la normatividad vigente y los lineamientos que para tal efecto señale la SEP, los Sistemas Estatales de Formación Continua y Superación Profesional diseñarán su Reglamento Interior, el cual regirá las funciones y atribuciones de los integrantes del Sistema.

Asimismo, con base en las normas que establezca la propia Secretaría de Educación Pública establecerá estrategias y mecanismos de seguimiento y evaluación en cuanto a la planeación, organización, desarrollo de procesos y resultados de sus programas, propósitos, proyectos y acciones. Todo ello, considerando las tres líneas de evaluación definidas dentro del sistema nacional:

- Evaluación de la oferta
- Evaluación de los servicios
- Evaluación de los maestros

Además, en cada entidad federativa es necesario establecer los acuerdos que permitan avanzar en la certificación de las competencias profesionales de los maestros.

5. Desarrollo y Consolidación de los Centros de Maestros

La conformación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio y los correspondientes Sistemas Estatales son el contexto para impulsar y consolidar a los Centros de Maestros del país como espacios para el desarrollo profesional la investigación e innovación educativas.

En consecuencia, es necesario promover políticas y realizar acciones para que los Centros de Maestros:

- Se perfilen como instituciones estratégicas del Sistema Educativo Nacional, cuya función sustantiva sea ofrecer servicios, recursos e instalaciones de apoyo a las actividades formativas de los profesores de Educación básica en servicio.
- Se consideren eje del nuevo modelo de formación continua para que puedan definir métodos, procedimientos, estrategias y acciones encaminadas a la mejora continua de las prácticas educativas de maestros, apoyos técnicos y directivos.
- Sean capaces de llevar a cabo acuerdos inter, intra y extra institucionales, en el marco del SEFCSP para articular de manera ordenada la oferta y los servicios de formación continua en la entidad federativa y que sus actividades se diversifiquen bajo una coordinación fortalecida.
- Cuenten con mecanismos de seguimiento y evaluación del Servicio de Asesoría Académica a las Escuelas (SAAE).
- Promuevan la inscripción del personal de apoyo técnico a los exámenes nacionales y extender reconocimientos institucionales a quienes obtengan resultados sobresalientes.
- Promuevan la documentación, el intercambio y la difusión de experiencias relevantes.

La participación de diversas instancias en las acciones de formación continua y superación profesional de maestros de Educación básica en servicio, tales como las Instituciones de Educación Superior, los Centros de Investigación e Innovación Educativa de alta calidad, las escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional, posibilitan que los Centros de Maestros concentren sus esfuerzos en tres tareas fundamentales para la mejora de los procesos y resultados de la educación: a) la capacitación de los maestros en las innovaciones del sistema educativo (curriculares, de gestión y tecnología educativa); b) los Servicios de Asesoría y Acompañamiento Académico a las Escuelas; c) el desarrollo de experiencias de investigación e innovación educativas.

La consolidación institucional de los Centros de Maestros tiene que ir necesariamente acompañada por nuevas formas de mirar y servir a la escuela, concepciones de vanguardia sobre el apoyo técnico, el desarrollo de competencias, la modificación de las formas de organización, de coordinación y relación. Esto plantea el desafío a los Sistemas Educativos



Estatales de cambiar paradigmas y romper con algunos esquemas que han guiado las prácticas cotidianas para apoyar a la escuela y a los maestros, que en su momento pudieron ser pertinentes, pero que ahora es prioritario revisar para poder seguir avanzando.

5.1 Caracterización de los Centros de Maestros en el marco de los SEFCSP

Los Centros de Maestros pueden definirse como espacios formativos de y para los maestros; que contribuyen al desarrollo profesional de los maestros de Educación básica en servicio por medio de la construcción de relaciones profesionales de intercambio con pares, con especialistas, la integración de redes de trabajo sólidas entre los docentes y directivos (directores de escuelas y supervisores escolares, unidades de mandos medios), instituciones educativas, organismos, asociaciones civiles y autoridades locales.

◆ *Misión*

Promover el desarrollo profesional de los maestros de Educación básica en servicio en lo individual y en lo colectivo a través de servicios de formación continua pertinentes, equitativos y de alta calidad; el desarrollo de experiencias de innovación e investigación educativas orientadas a la mejora de las competencias profesionales, las prácticas educativas y los aprendizajes de los estudiantes.

5.2 Objetivos

- Difundir entre los planteles de su área de influencia, los lineamientos, criterios e información relacionada con los procesos de formación dentro y fuera de la escuela.
- Planear y programar, en el seno del Consejo Directivo o con las autoridades educativas intermedias, actividades de formación continua y de acompañamiento, como resultado del establecimiento de vínculos de colaboración con otras instituciones académicas y formadoras de docentes.
- Contribuir al fortalecimiento, o en su caso, promover la organización de colectivos docentes proclives a la transformación de las relaciones escolares, a generar ambientes centrados en lo educativo y con una cultura de logro y rendición de cuentas.
- Coordinar, junto con las supervisiones escolares el Servicio de Asesoría Académica a las Escuelas (SAAE).
- Promover y organizar la participación de los maestros y de los colectivos docentes y directivos en las diferentes alternativas, programas y propuestas de formación continua.

- Impulsar, apoyar o fortalecer los procesos de estudio de los maestros en servicio, mediante la conformación de grupos, de redes de apoyo, de comunidades virtuales o a través de la asesoría presencial o en línea.
- Ofrecer servicios de formación continua a las escuelas, los colectivos docentes y los maestros de su área de influencia, de manera conjunta con el personal de apoyo técnico-pedagógico de las zonas escolares y en colaboración con las escuelas normales, sedes de la Universidad Pedagógica Nacional y otras instituciones de educación superior y dependencias de la región.
- Brindar atención oportuna y pertinente tanto a los maestros en lo individual como a los colectivos de escuela para la resolución de problemas relacionados con el aprendizaje de los alumnos.
- Proporcionar a los maestros y colectivos docentes, espacios dignos, adecuados y equipados para facilitar el estudio e intercambio de experiencias profesionales.
- Fortalecer el trabajo colegiado entre los asesores técnico-pedagógicos de los distintos niveles y modalidades de la Educación básica.
- Distribuir oportunamente entre las escuelas y los maestros, los materiales de apoyo a los procesos de formación continua, así como promover la consulta y aprovechamiento de los recursos de la biblioteca, fonoteca y videoteca.
- Llevar a cabo los procesos de registro académico de los maestros, directivos y asesores técnicos que realizan actividades de formación continua o que participan en los exámenes nacionales para la conformación de su expediente individual.
- Participar en los proyectos de investigación e innovación de la formación continua que promueva la Instancia Estatal.
- Organizar eventos académicos y actividades de colaboración interinstitucional que apoyen los procesos de formación continua o que fortalezcan la cultura general de los profesores en servicio (talleres, conferencias, debates, foros, seminarios, encuentros, cine-clubes, exposiciones, cafés literarios, círculos de lectores).

5.3 Servicios

Los Centros de Maestros son espacios de apoyo a las escuelas y a los profesores que ofrecen los siguientes servicios:

◆ *Información*

- La oferta, procesos y materiales disponibles para la formación continua.



- Los Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio.
- Las convocatorias de concursos dirigidos a maestros.
- Las innovaciones curriculares o de la gestión escolar.

◆ *Asesoría*

- Académica a las escuelas y a sus colectivos docentes, de manera permanente y sistemática.
- Para la construcción de trayectos formativos.
- Como apoyo a los procesos individuales y colectivos de formación continua.
- Para utilizar diversos materiales curriculares.
- Para el diseño y desarrollo de proyectos de innovación en las escuelas.

◆ *Formación*

- Organización de talleres cortos sobre diferentes temas.
- Diseño e impartición de talleres breves.
- Capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Actualización presencial, semipresencial y en línea.
- Superación profesional, junto con las instituciones de la región.

◆ *Investigación e innovación*

- Desarrollo de experiencias de innovación educativa en el aula y de estrategias de formación continua de maestros.
- Experimentar modelos y estrategias de formación continua de maestros en servicio.

◆ *Apoyo*

- Disponibilidad de espacios para el estudio individual y de grupo.
- Consulta de material bibliográfico y videográfico (servicios bibliotecarios) por parte de maestros, directivos y asesores.

◆ *Registro*

- Inscripción a los procesos y opciones de formación continua que se ofrezcan a través del Sistema Estatal de Formación Continua.

◆ *Difusión Cultural*

- Cine debates, presentaciones de libros, cafés literarios, seminarios, conferencias, teleseSIONES.

5.4 Organización

- *Coordinación General.* Dirige la planeación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades y servicios del Centro. Forma parte del Consejo Directivo del Centro.
- *Coordinación Académica.* Planea, coordina, organiza y evalúa las acciones de formación y acompañamiento dirigidas a las escuelas y a los maestros. Dirige, orienta y evalúa las actividades realizadas por los asesores.
- *Coordinación de Gestión.* Planea, coordina, organiza, evalúa las acciones de formación dirigidas a los directivos escolares.
- *Coordinación Administrativa.* Gestión, organización y administración de los recursos del Centro.
- *Asesores permanentes.* Personal académico especializado en tareas de formación adscritos o comisionados al Centro de Maestros que atienden una línea de trabajo específica o alguno de los proyectos nacionales o estatales.
- *Asesores temporales.* Personal contratado para atender un proceso de formación específico que se desarrolla en un periodo determinado, a partir del proyecto anual del Centro o de las necesidades planteadas por la incorporación de innovaciones curriculares o de gestión.
- *Enlace informático.* Manejo de los sistemas de registro, seguimiento y evaluación de los procesos formativos de los maestros de la zona o región. Organiza o participa en la capacitación de los maestros en el uso de la computadora y otras tecnologías. Apoya procesos de formación en línea.
- *Personal operativo o de apoyo.* Comprende secretarías, intendente, velador, bibliotecario, apoyo informático, encargado de la sala de medios y prestadores de servicio social que apoyen en las tareas operativas y académicas.

5.5 Condiciones normativas y de infraestructura

Para consolidar los Centros de Maestros, es prioritario atender, de acuerdo con las condiciones de la entidad federativa, los siguientes aspectos:



- Instituir su carácter de apoyo a la escuela y al desarrollo profesional de los docentes y sus colectivos.
- Asignarles clave específica como Centro de Trabajo (CT).
- Establecer mecanismos de coordinación concretos entre estos espacios formativos y los niveles de dirección intermedia de la Educación básica (supervisiones escolares, jefaturas de sector, direcciones regionales, etc.).
- Establecer mecanismos para la selección y contratación del personal de coordinación y asesoría de los Centros (exámenes, concursos de oposición, convocatorias).
- Definir el estatus laboral del personal con que cuentan los Centros (clave específica o reconocimiento de sus actividades dentro de los sistemas de promoción) y el establecimiento de mecanismos y criterios para el acceso y permanencia en el puesto.
- Profesionalizar a dicho personal, desde la inducción al puesto hasta su especialización como formadores de docentes en servicio, capaces de diseñar, impartir y evaluar procesos de formación continua.
- Promover y desarrollar redes que favorezcan el intercambio de información y de experiencias, así como el diálogo entre pares acerca de la operación de procesos de formación continua dentro y fuera de la escuela.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para contar con espacios adecuados para ofrecer los servicios de capacitación, asesoría, acompañamiento, apoyo técnico y desarrollo de propuestas formativas.

6. Marco de Acción al 2012 del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional

◆ *Misión*

Normar, garantizar y evaluar los servicios de formación continua (actualización, capacitación y superación profesional), dirigidos a los profesores de educación básica del país.

◆ *Visión*

Están consolidados el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los 32 Sistemas Estatales, los cuales realizan una gestión articulada, incluyente, corresponsable, transparente, evaluable y efectiva de la formación continua, enfocada a mejorar la calidad de la educación básica y a propiciar la superación de los maestros como profesionales del siglo XXI. Se arraiga entre los maestros mexicanos una cultura por el aprendizaje permanente que impacta en las prácticas y logros educativos.

◆ *Políticas generales*

- Asegurar la calidad y pertinencia. Los programas de estudio para la formación continua y superación profesional de los maestros estarán sujetos a procesos de dictaminación que avalen la calidad y pertinencia de los contenidos y metodologías.
- Reconocer y atender la diversidad. Propiciar la coordinación y vinculación permanente de las autoridades educativas locales y federales, para la toma de decisiones sobre la formación continua y la superación profesional de los maestros. Atender las necesidades formativas de las diferentes funciones que puede asumir un profesor a lo largo de su vida profesional.
- Promover la equidad. Los programas de formación continua nacional y estatales se orientarán a atender de manera focalizada a profesores que trabajan en contextos de vulnerabilidad y que tradicionalmente están marginados de las oportunidades de la formación continua (maestros de medio indígena, de escuelas multigrado y cursos comunitarios); así mismo a profesores cuyos estudiantes han obtenido bajos resultados en las evaluaciones locales y nacionales.
- Impulsar un modelo de formación centrado en la escuela. La formación continua y superación profesional de los maestros de Educación básica se centrará en el desarrollo de conocimientos y competencias profesionales para mejorar su práctica; en consecuencia, deberá partir de las necesidades y problemas que tienen los profesores en lo individual y como colectivos en la gestión del conocimiento en el aula.
- Promover una gestión participativa e incluyente. Los programas de formación continua y superación profesional emprendidos a nivel nacional o estatal tendrán un carácter incluyente, a través de la participación de diversas instituciones de prestigio local, nacional o internacional.



- Evaluar y certificar los conocimientos y competencias profesionales. La autoridad educativa federal y las autoridades estatales correspondientes garantizarán que todos los maestros de Educación básica en sus diferentes niveles y modalidades se certifiquen en el dominio de conocimientos y competencias básicas para la enseñanza.
- Desarrollar una cultura de la superación profesional. Los programas de formación continua y superación profesional nacional y estatal han de contribuir al desarrollo de una cultura de la superación profesional permanente en los profesores; en consecuencia, han de estimular el interés de éstos por su autodesarrollo profesional y por la mejora de la práctica educativa.
- Proporcionar una formación integral. Los programas de formación continua y superación profesional deberán considerar la integración de diversos componentes del conocimiento profesional que requieren los profesores para enseñar en la escuela (conocimiento disciplinario, conocimiento didáctico, conocimiento de contenido pedagógico, etc) y los diferentes roles que puede asumir un profesor a lo largo de su vida profesional (docente frente a grupo, directivo escolar, asesor técnico).
- Formación de cuadros académicos de alto nivel. Los programas de especialización, maestría y doctorado para los profesores de preescolar, primaria y secundaria, impulsados desde la SEP, estarán orientados, principalmente a la formación y consolidación de cuadros académicos que fortalezcan los equipos técnicos estatales.
- Impulsar una planeación estratégica. Las acciones de actualización, capacitación y superación profesional que emprendan las entidades deberán desprenderse de las necesidades de formación detectadas y estar en concordancia con el Programa Rector Estatal de Formación Continua (PREFC) y con el Programa Nacional de Formación Continua y Superación Profesional.

◆ *Desafíos*

◆ *Primer desafío*

Regular y articular de manera sistémica los servicios de actualización, capacitación y superación profesional que se ofrecen a los maestros de Educación básica desde los sectores público y privado a fin de impulsar el desarrollo de los profesionales de la educación con las competencias que demanda el Siglo XXI.

Objetivo 1

Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio y los Sistemas Estatales correspondientes, para llevar a cabo una gestión articulada, incluyente, corresponsable, transparente, evaluable y efectiva de la formación continua, enfocada a mejorar la calidad de la Educación básica y a propiciar la superación de los maestros como profesionales del siglo XXI.

◆ Estrategias

- Conformación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio y sus correspondientes Sistemas Estatales con la finalidad de garantizar el acceso de todos los profesionales de la Educación básica a los diversos servicios de formación continua de calidad que generan las instituciones y organizaciones de los sectores público y privado.
- Integración del Consejo Nacional para la Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio y 32 Consejos Consultivos Estatales.
- Participación de las Instituciones de Educación Superior, así como de las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica Nacional y los Centros de Investigación, en los Sistemas de Formación Continua y Superación Profesional.

◆ Líneas de acción

- Realizar una consulta amplia con diferentes autoridades y actores del sistema educativo para la estructuración del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los Sistemas Estatales, mediante la elaboración de documentos para la discusión, la organización de Foros Regionales y la recopilación de opiniones y propuestas para la integración de una propuesta consensada que sirva como base para establecer un cuerpo normativo que regule la conformación y funcionamiento de dichos sistemas.
- Promover la participación estratégica de las Instituciones de Educación Superior, las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica Nacional y los Centros de Investigación en los Sistemas de Formación Continua.

Objetivo 2

Desarrollar el Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.



◆ *Estrategias*

- Sistematizar y transparentar los procesos de acreditación y certificación de la formación continua de los profesores desarrollando estándares para la evaluación y la aplicación de exámenes de diversos tipos, hasta la certificación de las competencias profesionales de los maestros en servicio y el registro de los trayectos formativos de los docentes.
- Establecer el Sistema Nacional de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional en todas las entidades del país.

◆ *Líneas de acción*

- Desarrollar sistemas informáticos para facilitar el manejo de datos y el registro, certificación y acreditación de los procesos de formación continua de maestros de Educación básica.
- Elaborar lineamientos para orientar los procesos de certificación de docentes en servicio y se habrán establecido los primeros mecanismos para impulsar la certificación.

◆ *Segundo desafío*

Asegurar a todos los maestros de Educación básica oportunidades para emprender procesos de actualización, capacitación y superación profesional de alta calidad que impulse una cultura del desarrollo profesional constante y mejorar su función educativa.

Objetivo 1

Ofrecer programas de actualización para los maestros de Educación básica, que posibiliten el desarrollo de las competencias profesionales requeridas para una educación acorde a las necesidades sociales del siglo XXI.

◆ *Estrategias*

- Elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de actualización de los maestros en los diferentes niveles y modalidades de la Educación básica, con el apoyo de Centros de Investigación y grupos de especialistas, como insumo para la toma de decisiones.
- Establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con instancias educativas de prestigio nacional e internacional para el desarrollo de programas de actualización, capacitación y superación profesional de los maestros.

- Generación de procesos innovadores de formación continua mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de procesos de acompañamiento académico a los colectivos escolares.

◆ *Líneas de acción*

- Actualizar el conocimiento profesional de los profesores de Educación básica, directivos y equipos técnicos para enfrentar los retos de la Educación básica en la sociedad del conocimiento.
- Elaborar el perfil de los maestros en servicio y de mapas de contenidos para la su formación continua.
- Diseño y desarrollo un trayecto formativo para la actualización de las competencias profesionales para los docentes del siglo XXI.
- Contar con una plataforma de servicios de formación continua para los equipos técnicos estatales, asesores y docentes en servicio, así como una oferta de opciones a distancia, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en las 32 entidades federativas.

Objetivo 2

Garantizar que mediante programas de capacitación, los profesionales de Educación básica se incorporen a las innovaciones curriculares, tecnológicas y de gestión del Sistema Educativo Nacional.

◆ *Estrategias*

- Elaboración de diagnósticos de las necesidades de capacitación de los maestros de los diferentes niveles y modalidades de la Educación básica, con el apoyo de Centros de Investigación y grupos de especialistas, como insumo para la toma de decisiones.
- Establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con instancias educativas de prestigio nacional e internacional para el desarrollo de programas de actualización, capacitación y superación profesional de los maestros.
- Generación de procesos innovadores de formación continua mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de procesos de acompañamiento académico a los colectivos escolares.

◆ *Líneas de acción*

- Mejorar los procesos mediante los cuales las innovaciones curriculares, de gestión y en el uso educativo de las tecnologías educativas puedan ser incorporadas



a las prácticas profesionales y garantizar con ello cierto nivel de éxito en su implementación.

- Elaborar lineamientos nacionales para la capacitación de los maestros en las innovaciones educativas relacionadas con: el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación, la formación para la ciudadanía, la reforma de la educación preescolar y secundaria, las adecuaciones curriculares para la educación primaria, así como de la enseñanza de una segunda lengua.
- Elaborar lineamientos y acuerdos para capacitar a los docentes de Educación básica en las innovaciones educativas impulsadas.
- Diseñar con el concurso de Instituciones de Educación Superior los Cursos Nacionales y Exámenes de Acreditación para docentes en las innovaciones educativas que haya impulsado el Sistema Educativo Nacional.

Objetivo 3

Impulsar la participación de los maestros, directivos y personal de apoyo técnico-pedagógico de la Educación básica en programas de superación profesional de excelencia académica (especializaciones, maestrías y doctorados) en instituciones nacionales e internacionales.

◆ Estrategias

- Elaboración de diagnósticos de las necesidades de formación continua de los maestros de los diferentes niveles y modalidades de la Educación básica, con el apoyo de Centros de Investigación y grupos de especialistas, como insumo para la toma de decisiones.
- Elaboración de lineamientos nacionales para la superación profesional de los maestros en servicio, el otorgamiento de becas para estudios de posgrado y el seguimiento de los estudiantes.
- Establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con instancias educativas de prestigio nacional e internacional para el desarrollo de programas de actualización, capacitación y superación profesional de los maestros.
- Generación de procesos innovadores de formación continua mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de procesos de acompañamiento académico a los colectivos escolares.

◆ Líneas de acción

- Impulsar la formación de cuadros de profesionales de la educación con un alto nivel de cualificación que sean los promotores del cambio y la mejora del sistema

educativo a través del acceso a programas de estudios de posgrado de excelencia académica.

- Establecer convenios con instituciones nacionales y 5 instituciones internacionales de prestigio académico para desarrollar programas de estudios de posgrados en modalidad virtual.
- Establecer convenios con instituciones nacionales de educación superior nacionales e internacionales que desarrollan programas académicos de formación en temas de innovación, gestión e investigación educativa.
- Promover la conformación de redes de profesionales de la Educación básica.

◆ *Tercer desafío*

Consolidar las condiciones institucionales para la formación continua de los docentes como un servicio educativo regular, con calidad, equidad y pertinencia en todas las entidades federativas.

Objetivo 1

Mejorar las condiciones institucionales, laborales, académicas y materiales de los Centros de Maestros para garantizar la prestación oportuna, eficiente y con calidad de los servicios de formación continua y de asesoría académica a las escuelas.

◆ *Estrategias*

- Establecimiento de mecanismos transparentes que garanticen la incorporación y permanencia del personal que integra los Sistemas Estatales de Formación Continua para asegurar la continuidad y eficiencia en el servicio.
- Desarrollo de proyectos de consolidación de los Sistemas Estatales de Formación Continua y de fortalecimiento de los Centros de Maestros tendientes a la mejora de sus condiciones jurídicas, laborales, académicas y de infraestructura.

◆ *Líneas de acción*

- Ampliar la estructura organizacional de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio para responder al imperativo de situar la preparación profesional de los profesores como un factor clave para la mejora de la calidad educativa.
- Fortalecer los Centros de Maestros para el desarrollo de sus tareas sustantivas, particularmente: la capacitación de los maestros en las innovaciones del siste-



ma educativo (curriculares, de gestión y tecnología educativa) y; los Servicios de Asesoría y Acompañamiento Académico a las Escuelas; servicios y recursos educativos de apoyo a las actividades formativas de los profesores de Educación básica en servicio.

- Mejorar las condiciones normativas, institucionales, laborales y académicas de los funcionarios y equipos técnicos que participan en la coordinación de las tareas de formación continua.
- Consolidar el Servicio de Asesoría Académica a las Escuelas como es el mecanismo mediante el cual se articulan los esfuerzos de la supervisión escolar, los Centros de Maestros y los propios planteles educativos.

Objetivo 2

Profesionalizar a los equipos estatales responsables de la formación continua para garantizar una adecuada planeación, operación, seguimiento y evaluación de los procesos formativos de los maestros en servicio.

◆ Estrategia

Establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con instancias educativas de prestigio nacional e internacional para el desarrollo de programas de actualización, capacitación y superación profesional de los maestros.

◆ Líneas de acción

- Disponer de una oferta amplia para la profesionalización de funcionarios y equipos técnicos estatales responsables de la formación continua que opera en todo el país a través de instituciones de educación superior de prestigio.
- Apoyo y asesoría académica en línea para el desarrollo de los trayectos formativos de los maestros de Educación básica.
- Sistemas de seguimiento, registro, acreditación y certificación de trayectorias de formación continua.
- Vinculación con instituciones académicas y sociales de carácter nacional e internacional relacionadas con la formación continua.
- Nuevo marco de relación con las Instancias Estatales de Formación Continua.

◆ *Cursos de Acción*

	Acciones	Metas representativas
1. Desarrollo y Consolidación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los Sistemas Estatales.	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar el documento base del Sistema entre diferentes grupos académicos y profesionales. • Organizar 6 Foros Regionales de discusión sobre el documento base del Sistema. • Elaborar el proyecto de acuerdo secretarial y 32 normativas estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional y los 32 Sistemas Estatales.
2. Capacitación para el Desarrollo de las Innovaciones del Sistema Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar lineamientos nacionales para la capacitación de los maestros en las innovaciones educativas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> –Enciclopedia –Programa Integral de Formación Cívica y Ética –Reforma de Preescolar –Reforma de Secundaria –Inglés • Establecer convenios con Instituciones de Educación Superior, Normales y UPN, para la elaboración de talleres, materiales y exámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Programa Nacional para la Capacitación de los Maestros en las Innovaciones Educativas. • Desarrollar lineamientos y acuerdos para capacitar a los docentes de Educación básica en 5 innovaciones educativas. • Desarrollar cursos nacionales y exámenes de acreditación para docentes en 5 innovaciones educativas.
3. Actualización Profesional para Mejorar la Calidad Educativa de los Maestros de Educación Básica en Servicio y los Colectivos Docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en coordinación con las Entidades Federativas, los perfiles deseables y la currícula para la actualización de los maestros. • Elaborar lineamientos para la evaluación estandarizada y certificación de la actualización de maestros en servicio. • Elaborar curso-examen inductivo para la incorporación de maestros al sistema. • Desarrollar cursos y talleres para elaborar y desarrollar proyectos de asesoría a escuelas del PEC. Construir los lineamientos para el seguimiento y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un Programa Nacional para la Actualización de las Competencias Profesionales para los Docentes del siglo XXI. • Diseñar un trayecto formativo modular para el desarrollo de las Competencias Profesionales del Docente en el Siglo XXI (CPDSXXI). • Desarrollar el curso nacional del primer modulo del trayecto para el desarrollo de las CPDSXXI. • Acreditar 500,000 Maestros y Directivos en CPDSXXI, mediante exámenes estandarizados. • Desarrollar Talleres para la elaboración de 35,000 proyectos de asesoría académica en escuelas del PEC.



	Acciones	Metas representativas
4. Superación profesional para el Desarrollo de los Docentes del Siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios con Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales, públicas y privadas, Escuelas Normales y UPN, para desarrollar diplomados, especializaciones, estancias, pasantías y postgrados. • Elaborar lineamientos nacionales para la superación profesional de los maestros en servicio. • Elaborar lineamientos para el otorgamiento de becas a maestros en servicio para la realización de actividades de superación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un Programa Nacional para la Superación Profesional de los Maestros en Servicio. • Establecer el Consejo Nacional Consultivo para la Superación Profesional de los Maestros de Educación Básica en Servicio (SPMEBS) y 32 Consejos Consultivos Estatales. • Establecer convenios con 10 instituciones nacionales e internacionales que desarrollan programas académicos, de gestión e investigación para la SPMEBS. 10,000 Maestros participantes en procesos de superación profesional (diplomados, especializaciones y pasantías).
5. Profesionalización de los Equipos Técnicos Estatales de Formación Continua y Consolidación de los Centros de Maestros.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de Diplomados y Especializaciones para Equipos Técnicos encargados de la Formación Continua. • Desarrollar los proyectos de consolidación de los SEFC y Centros de Maestros. • Elaborar los lineamientos y estándares para el desempeño de los Centros de Maestros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalizar a 1800 integrantes de los equipos de coordinación de los Centros de Maestros. • Institucionalizar y transparentar los procesos de planeación y gestión de los 574 Centros de Maestros.
6. Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres y Desarrollar Competencias Ciudadanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los Equipos Técnicos para elaborar, desarrollar y evaluar sus programas estatales. • Foros. • Concursos. • Ediciones y software educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la elaboración y desarrollo de 32 programas estatales. • 1 Foro Internacional. • 1 Concurso. • 1 Libro. • 1 Material educativo digitalizado. • 3 Coloquios Regionales.
7. Revaloración Profesional de los Maestros en Servicio a través de la Recuperación del Saber y la Experiencia Generada en su Práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar el Premio José Vasconcelos. • Organizar 3 concursos para documentar y difundir experiencias docentes y estrategias didácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer a 1000 Maestros por sus logros en la Formación Continua. • Premiar a 40 maestros en servicio. • 3 Libros. • 3 Materiales educativos digitalizados.
8. Desarrollo del Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua de los Maestros de Educación Básica en Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar sistemas de registro de bases de datos, de docentes inscritos, acreditados y certificados en sus procesos formativos. • Capacitar a las Entidades Federativas para el uso del Sistema. • Desarrollo del Sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar un Sistema Nacional de Registro, Acreditación y Certificación de Procesos de Formación Continua.

BIBLIOGRAFÍA

Aguerrondo, I. y Xitra, S. (2002). *Cómo piensan las escuelas que innovan*. Argentina: Papers Editores.

Andere, M. E. (2007). *¿Cómo es la mejor educación en el mundo?. Políticas educativas y escuelas en 19 países*. México: Santillana.

Bertalanffy, L. V. (2006). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Educación*. México: Diario Oficial de la Federación. Extraído en agosto de 2007, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>.

— (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación. Extraído en agosto de 2007 desde <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Consulta Mitofsky (2003). *Evaluación de los servicios de actualización del PRONAP, Investigación Cualitativa*. México: Consulta Mitofsky.

Fernández R. J. (2006). *Derecho administrativo y administración pública*. México: Editorial Porrúa.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007). *Prácticas docentes para el desarrollo de la comprensión lectora en primaria*. México: INEE.

Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (2001). *1er Estudio Internacional Comparativo. Sobre lenguaje, matemática y factores asociados, para alumnos del tercer y cuarto de Educación básica*. Chile: UNESCO. Extraído en agosto de 2007 desde http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/informe_laboratorio_informe_tecnico.pdf.

Latapí, S. P. (2003). *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.

— (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentada por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Organización Internacional del Trabajo y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007). *Comité Mixto OIT/ UNESCO de expertos sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente*. Ginebra: OIT/UNESCO. Extraído en agosto de 2007 desde <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb298/pdf/ceart-10.pdf>.

Organisation for Economic Co-operation and Development (2004). *Teacher matter: attracting, developing and retaining effective teachers*. Paris: OECD. Multilingual Summaries. Extraído el 11 de noviembre de 2007 desde <http://www.oecd.org/dataoecd/38/36/34991371.pdf>.



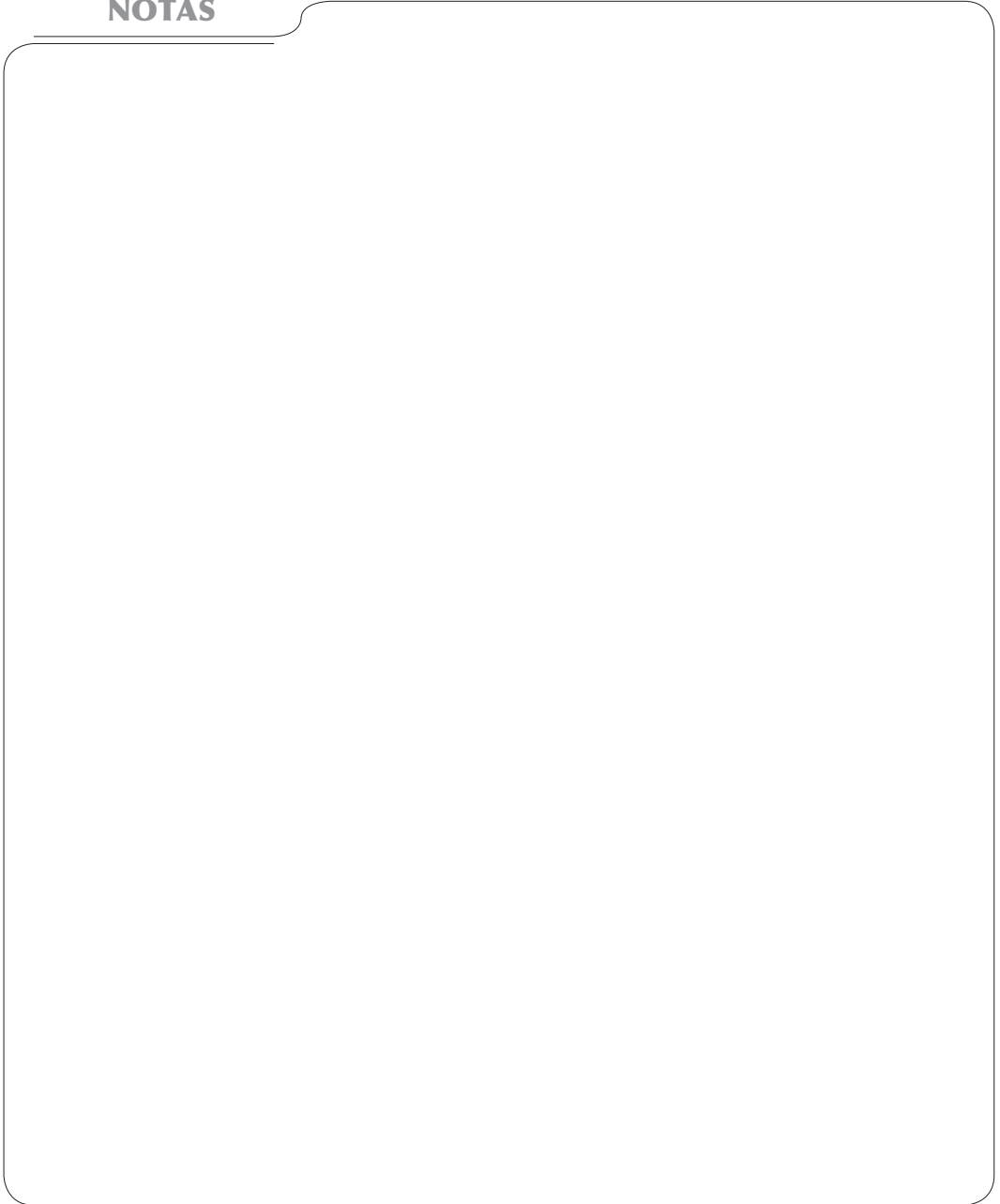
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. España: Editorial GRAÓ.
- (2006). *Construir competencias desde la escuela*. Chile: J.C. SÁEZ Editor.
- Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Sector Educativo*. México: Presidencia de la República.
- Sarason, S. (2003). *El predecible fracaso de la reforma educativa*. Barcelona: Octaedro Editorial.
- Secretaría de Educación Pública (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México: SEP.
- (2003). *Hacia una política integral para la formación y desarrollo profesional de los maestros de Educación básica*. México: SEP. Cuadernos de discusión, núm. 1, Documento base.
- (2003). *Sistema Nacional de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica: Un nuevo modelo de formación continua*. Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio. México: SEP.
- (2004) *Política Nacional para la formación y desarrollo profesional de los maestros de Educación básica*. México: SEP. Documento rector.
- (2005, 2006 y 2007). *Reglas de operación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio*. México: Dirección General de formación Continua de Maestros en Servicio/SEP.
- / Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, (1995). *Criterios para el establecimiento del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio: Anexo 1*. México: SEP/SNTE.
- Secretaría de Gobernación (1994). Acuerdo número 196. México: SEGOB.
- (2005). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. México: SEGOB.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (2007). *Un nuevo modelo educativo para el México del Siglo XXI: Conclusiones y Propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros*. México: SNTE.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (1987). *La administración municipal y el sistema para el desarrollo integral de la familia*, México: DIF/INAP.
- Tedesco, J. C. y Tenti, F. E. (2002). “Nuevos tiempos y nuevos docentes”. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeación de la Educación. Extraído en agosto de 2007 desde http://www.iipe-buenosaires.org.ar/pdfs/ndocentes_tenti-tedesco.pdf
- Vaillant, D. (2004). *Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates*. Washington: PREAL. Extraído en agosto de 2005 en <http://www.preal.org/docs-trabajo/VaillantN31.pdf>

Ynclán G. y Zuñiga L. E. (2005). *En busca de dragones. Imagen, imaginario y contexto del docente de secundaria*. México: Castellanos Editores y Centro de Investigación para el Éxito y la Calidad Educativa, S.C.

Yourdon, E. (1993). *Análisis estructurado moderno*. EUA: Prentice-Hall.

NOTAS

NOTAS

A large, empty rectangular box with rounded corners, intended for taking notes. The box is outlined in black and occupies most of the page below the 'NOTAS' header.

NOTAS

A large, empty rectangular box with rounded corners, intended for taking notes. The box is outlined in a thin black line and occupies most of the page below the 'NOTAS' header.

El documento *Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio* se imprimió

El tiraje fue de 10 000 ejemplares.